



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/180/2023**

Número de Folio: **270509800018623**

Cuenta. El seis de diciembre de dos mil veintitrés, doy cuenta con el acuse de registro de solicitud de información pública, folio citado al margen superior derecho, generado en la Plataforma Nacional de Transparencia. **Conste.**

Acuerdo de Admisión

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO,
SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Primero. De la solicitud de información

Por recibido el acuse de registro con que se da cuenta, a través del cual una persona solicita al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, la siguiente información:

".... Listado de las personas que labora al servicio del Ayuntamiento y/o platilla laboral de todos los servidores públicos que prestan sus servicios al Ayuntamiento desglosado por nombre completo, condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.) denominación del puesto o cargo, prestaciones que recibe desglosadas (sueldos y salarios, bonos, compensaciones adicionales, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, compensación mensual y/o prestación que





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



reciben al final de cada mes etc.), organizada por dependencia o área a la que se encuentran asignados (administración pública centralizada-presidencia, dependencias- administración pública desconcentrada, coordinaciones, institutos, sistemas y/o áreas administrativas, coordinaciones o cualquiera que fuese su denominación) así como el total de trabajadores por condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.) de todo el Ayuntamiento municipal, también solicito se me envíe en archivo PDF y en formato Excel editable"... (sic)

Para recibir notificaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Segundo. De la competencia

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, tiene competencia para conocer y resolver la solicitud de información planteada vía Plataforma Nacional de Transparencia acorde a lo previsto con los artículos 49, 50 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tercero. Admisión a trámite

Dese entrada a la solicitud de información, regístrese con el número de control interno **UAIC/EXP/180/2023**, solicítese información a la Dirección de Administración, para que rinda informe dentro del plazo que otorgue la unidad de acceso a la Información,





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



por surtirse la competencia en términos del artículo 86 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Cuarto. Definición

Para atender correctamente lo solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia, se procede a buscar la definición de la palabra "listado" encontrando lo siguiente:

Oxford Lenguajes: Define la palabra **LISTADO** como la **lista o serie ordenada de palabras, nombres o datos, que generalmente está, dispuesta en columnas, en un papel.**

Significado.com: define **LISTADO** como los **conjuntos de datos, por lo general pero no exclusivamente escritos, que son clasificados u ordenados siguiendo algún tipo de características particulares a fin de enumerarlos y organizarlos.**
Los listados son realizados en la mayoría de los casos para tener acceso a información importante de manera más simple, ordenada y visible.

En tal virtud para efectos de la presente solicitud se entenderá por **listado** como el conjunto de datos ordenados que contiene información, que generalmente se encuentra en columnas.

En consecuencia, el área competente deberá rendir su informe incluyendo un listado que atienda cada concepto solicitado y apoyarse como quedará expuesto en párrafos posteriores de un cuadro descriptivo.

Quinto. Naturaleza de la Información





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



La persona solicitante requiere, entre otras cosas:

- a) Listado de personas que laboran al servicio del ayuntamiento.
- b) Plantilla laboral del TOTAL de servidores públicos desglosado por:
 - Nombre completo, condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.).
 - Denominación del puesto o cargo.
 - Prestaciones que reciben desglosadas (sueldos y salarios, bonos, compensaciones adicionales, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, compensación mensual y/o prestación que reciben al final de cada mes).
 - Dependencia o área a la que se encuentran asignados (administración pública centralizada- presidencia, dependencias, administración pública desconcentrada, coordinaciones, institutos, sistemas y/o áreas administrativas, coordinaciones o cualquiera que fuese su denominación.
- c) Archivo en versión pdf y formato Excel editable.

Reserva parcial de la información

La información solicitada es **PARCIALMENTE RESERVADA**, respecto al personal con funciones de operativas de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito, y de





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



la Coordinación de Protección Civil acorde a los artículos 110, 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que señalan:

- Los integrantes del Sistema **están obligados a compartir la información sobre Seguridad Pública que obre en sus bases de datos, con las del Centro Nacional de Información**, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.
- El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, conforme lo acuerden las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, **contendrá la información actualizada**, relativa a los integrantes **de** las Instituciones de la Federación, el Distrito Federal, **los** Estados y los **Municipios, el cual contendrá, por lo menos:**

III. Cualquier cambio de **adscripción, actividad o rango del servidor público, así como las razones que lo motivaron.**

- Las autoridades competentes de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios inscribirán y mantendrán actualizados permanentemente en el Registro los datos relativos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en los términos de esta Ley. Para efectos de esta Ley, **se consideran miembros de las Instituciones de Seguridad Pública, a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente, otorgado por autoridad competente. La infracción a esta disposición se sancionará en términos de la presente Ley.**

En los términos de las disposiciones normativas, la información solicitada es motivo de clasificación con carácter reservado respecto de los elementos que pertenezcan a:





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



a) La carrera policial y

b) Al servicio de carrera

En términos del registro 2013732, décima época, tomo I, libro 39, febrero de 2017, segunda sala, página 603, tesis 2ª. VII/2017 (10ª) de rubro:

**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA
LEY GENERAL RELATIVA, ES CONSTITUCIONAL
AL PREVEER QUE TODOS LOS ELEMENTOS DE
LAS INSTITUCIONES POLICIALES EN LOS TRES
ÓRDENES DE GOBIERNO QUE NO
PERTENEZCAN A LA CARRERA POLICIAL NI AL
SERVICIO DE CARRERA, SERÁN
CONSIDERADOS TRABAJADORES DE
CONFIANZA.**

Regla que opera tratándose de los elementos adscritos a las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito, así como de la Coordinación de Protección Civil, **siempre que pertenezcan a la carrera policial y al servicio de carrera.**

Por lo que el área competente deberá efectuar un análisis minucioso y la prueba de daño ordenada en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y en su caso solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones confirme, modifique o revoque la solicitud de clasificación.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Esto es, la difusión de la información del personal de las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito y la Coordinación de Protección Civil, genera un **riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público.**

Robustece lo expuesto el Registro: 2013732. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, Décima Época, Tomo I, Libro 39, febrero de 2017, Segunda Sala, p. 603, Tesis: 2a. VII/2017 (10a.) de rubro:

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY GENERAL RELATIVA, ES CONSTITUCIONAL AL PREVER QUE TODOS LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE NO PERTENEZCAN A LA CARRERA POLICIAL NI AL SERVICIO DE CARRERA, SERÁN CONSIDERADOS TRABAJADORES DE CONFIANZA.*

Información pública

Tiene carácter público lo relacionado con el personal de confianza, que dentro de la estructura orgánica no desempeñe funciones operativas o que por sus actividades de dirección o de mando no ponga en riesgo su vida, su integridad y/o de sus compañeros, por lo que la información deberá ponerse a la vista de la persona solicitante.

Salvo que el área competente considere lo contrario en cuyo caso deberá fundar y motivar la determinación que adopte.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Sexto. De la temporalidad de lo solicitado

Como de la solicitud no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, la unidad administrativa deberá considerar que se **otorgará aquella que se hubiese generado hasta la fecha de la solicitud**, sin que tal medida vulnere los derechos subjetivos que asisten al peticionario, considerando que la información que en todo caso debe ser materia de análisis y pronunciamiento es aquella, que se hubiese ya generado y sea existente al momento del planteamiento de la solicitud de acceso.

Robustece lo expuesto, el **criterio 2/2010** emitido por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dispone:

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ES MATERIA DE ANÁLISIS Y OTORGAMIENTO LA GENERADA HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD EN CASO DE IMPRECISIÓN TEMPORAL.

El criterio invocado refiere que *la información que en todo caso debe ser materia de análisis y pronunciamiento sobre su naturaleza, disponibilidad y acceso, es aquella que en términos del artículo 6° constitucional y 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentre en posesión de este Alto Tribunal; es decir, se hubiese ya generado y sea existente al momento del planteamiento de solicitud de acceso.*





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Por ello, en caso de que se solicite información sin que se precise el término temporal, deberá entenderse que es aquella que se hubiese generado y se tenga en posesión al día de la fecha de la solicitud de acceso correspondiente.

Séptimo. Publicación en medios electrónicos

En caso de que lo solicitado se encuentre disponible al público en formatos electrónicos disponibles en internet, la página de este H. Ayuntamiento y/o la Plataforma Nacional de Transparencia se le hará saber al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, precisando la página y/o párrafo en que se encuentra y la liga electrónica a fin de garantizar el acceso a la información y una consulta y fácil acceso, máxime que se trata de una obligación de transparencia común que obliga a este Sujeto Obligado a cargar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) acorde a lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Octavo. Plazo de respuesta

Se concede un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la respuesta que otorgue deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Tal circunstancia se traduce en la obligación que tiene todo Sujeto Obligado de atender las solicitudes de acceso a la información que reciban, a través de una respuesta, congruente, completa, rápida que atienda en todo el derecho humano de acceso a la información como prevé el criterio relevante 002/2017 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de rubro:

**Solicitudes de acceso a la información pública.
Deben atenderse mediante un acuerdo
debidamente fundado y motivado**

Noveno. De la expresión documental

Para el caso que la información no se tenga desglosada como lo solicita la persona interesada, el área competente podrá elaborar la expresión documental integrando cada concepto solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Ejemplifica lo expuesto, las siguientes tablas:

Sin texto





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Listado						
Nombre	Condición laboral y/o tipo de plaza					
	Base	Confianza	Eventual	Honorarios	Obra determinada	Puesto o cargo

Listado							
Prestaciones que reciben							
Montos	Sueldos y salarios	Bonos	Compensaciones adicionales	Aguinaldo	Vacaciones	Prima vacacional	Compensación mensual y/o prestaciones que reciben al final de cada mes

Listado									
Dependencia o área a la que se encuentran asignados									
Dependencia o área	Administración pública centralizada	Presidencia	dependencia	A.Pública descentralizada	Coordinaciones	Institutos	sistemas	Áreas administrativas	Cualquiera que fuese su denominación

Décimo. Información Oscura y Confusa

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Acceso a la Información a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia para que en su caso, modifique, revoque, información que al estar consagrada en el artículo 121 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pudiera ser de carácter RESERVADO.

Undécimo. Omisión de dar respuesta

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Acceso a la Información o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Duodécimo. Respuesta fuera de plazos

La respuesta que rinda no puede ser presentada fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

**REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES
ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES**





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Décimo tercero. Obligación de no citar datos personales

En todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información la **Unidad de Acceso a la Información** y la **Dirección de Administración**, se abstendrán de citar o dejar visible y/o citar el nombre, apellidos, dirección, número telefónico, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Confirma lo razonado el criterio aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, Tomo 1, libro V, febrero de 2012, Primera Sala, p. 655, Tesis: 1a.VII/2012, Registro: 2000233, de rubro:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).

El criterio precisa, que las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información.

Décimo cuarto. Aviso de privacidad

La Unidad de Acceso a la Información del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, comunica a la persona solicitante, que los datos personales que obran en la solicitud de información número de folio citado en el preámbulo de este acuerdo, será testado, suprimido o eliminado de los documentos internos con que se requiera la atención de las dependencias administrativas responsables de este Sujeto Obligado, por ser concernientes a una persona identificada o identificable, y se les instruirá a que procedan en similares términos para no vulnerar su derecho humano de Protección de Datos Personales.

Para el trámite de la solicitud, únicamente se citará el número de folio y no se realizará transferencia de sus datos personales a ninguna de las áreas de este Ayuntamiento, dependencias del Gobierno Federal, del Estado de Tabasco o Municipios distintos a éste, por tratarse de una solicitud de información de la competencia exclusiva de esta autoridad municipal.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información eliminará de la base de datos digital cualquier dato personal que lo identifique o haga identificable, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y Tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En caso que no esté conforme con el tratamiento de sus datos personales, podrá solicitar a la Unidad de Acceso a la Información el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales por estar expresamente previsto en los artículos 49, 50, 51, 52, 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercitar el derecho arco o de portabilidad, los cuales se sujetarán a los procedimientos establecidos en la ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la liga electrónica <https://centla.gob.mx/>, al desplegar el hipervínculo dará clic en las pestañas TRANSPARENCIA, INICIO UT 2021-2024, ESTRADOS ELECTRÓNICOS 2021-2024, y en la pestaña 2022 donde encontrará el documento indicado.

Con lo expuesto se da cumplimiento a lo ordenado en los artículos 31 y 33 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Décimo quinto. Notificación

Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante.

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe.



UNIDAD DE





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

No. DE CONTROL INTERNO: **UAIC/EXP/180/2023**

Número de Folio: **270509800018623**

En cumplimiento a los artículos; 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 24, 25, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, en su calidad de Sujeto Obligado, con domicilio en Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750, Centla, Tabasco, MX, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione con motivo del Registro y seguimiento a las orientaciones, asesorías y gestiones otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, a través de los diferentes canales de comunicación; así como de cada una de las unidades administrativas que lo componen.

Para las finalidades antes señaladas podrán ser recabados los siguientes datos personales: **nombre, firma, correo electrónico, número telefónico, domicilio, etc.**

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. (Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y Portabilidad de datos personales) directamente ante la Unidad de Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento de Constitucional de Centla con domicilio en la calle Ignacio Mejía sin número, colonia Jacobo Nazar de esta Ciudad, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), así mismo al correo electrónico transparencia@centla.gob.mx.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en nuestro portal de internet

<http://transpa2018-2021.centla.gob.mx/index.php/es/inicio-2021-2024/2-uncategorised/34-avisos-de-privacidad-2021-2024> en el apartado "Avisos de Privacidad".

Atentamente

Unidad de Acceso a la Información



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Calle Ignacio Mejía S/N Col. Jacobo Nazar, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Frontera, Centla, Tabasco, 08 de diciembre de 2023.

CIRCULAR: UAIC/413/2023

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/180/2023

Número de Folio: 270509800018623

LIC. Carlos Andrés del Campo Montuy.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

At'n: Lic. Mauricio de Jesús Jacinto Gil
Enlace de Transparencia.

El día tres de diciembre del presente año, se recibió vía Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información número de folio citado en el ángulo superior derecho, a través del cual una persona pide:

“...Listado de las personas que labora al servicio del Ayuntamiento y/o platilla laboral de todos los servidores públicos que prestan sus servicios al Ayuntamiento desglosado por nombre completo, condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.) denominación del puesto o cargo, prestaciones que recibe desglosadas (sueldos y salarios, bonos, compensación adicional, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, compensación mensual y/o prestación que reciben al final de cada mes, etc.), organizada por dependencia o área a la que se encuentran asignados (administración pública centralizada -presidencia, dependencias-, administración pública desconcentrada, coordinaciones, institutos, sistemas y /o áreas administrativas, coordinaciones o cualquiera que fuese su denominación) así como el total de trabajadores por condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.). de todo el Ayuntamiento municipal, y también solicito se me envíe en archivo PDF y en formato excel editable...” (sic)

Para atender correctamente lo solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia, se procede a buscar la definición de la palabra “listado” encontrando lo siguiente:

Oxford Lenguajes: Define la palabra **LISTADO** como la lista o serie ordenada de palabras, nombres o datos, que generalmente está, dispuesta en columnas, en un papel.

Significado.com: define **LISTADO** como los conjuntos de datos, por lo general pero no exclusivamente escritos, que son clasificados u ordenados siguiendo algún tipo de características particulares a fin





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



de enumerarlos y organizarlos. Los listados son realizados en la mayoría de los casos para tener acceso a información importante de manera más simple, ordenada y visible.

En tal virtud para efectos de la presente solicitud se entenderá por **listado** como el conjunto de datos ordenados que contiene información, que generalmente se encuentra en columnas.

En consecuencia, el área competente deberá rendir su informe incluyendo un listado que atienda cada concepto solicitado y apoyarse como quedará expuesto en párrafos posteriores de un cuadro descriptivo.

La persona solicitante requiere, entre otras cosas:

- a) Listado de personas que laboran al servicio del ayuntamiento.
- b) Plantilla laboral del TOTAL de servidores públicos desglosado por:
 - Nombre completo, condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.).
 - Denominación del puesto o cargo.
 - Prestaciones que reciben desglosadas (sueldos y salarios, bonos, compensaciones adicionales, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, compensación mensual y/o prestación que reciben al final de cada mes).
 - Dependencia o área a la que se encuentran asignados (administración pública centralizada- presidencia, dependencias, administración pública desconcentrada, coordinaciones, institutos, sistemas y/o áreas administrativas, coordinaciones o cualquiera que fuese su denominación.

- c) Archivo en versión pdf y formato Excel editable.

La información solicitada es **PARCIALMENTE RESERVADA**, respecto al personal con funciones de operativas de las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito, y de la Coordinación de Protección Civil

Ignacio Mejía S/N, Col. Jacobo Nazar, CP. 86750, Frontera, Centla, Tabasco





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



acorde a los artículos 110, 122 y 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que señalan:

- Los integrantes del Sistema **están obligados a compartir la información sobre Seguridad Pública que obre en sus bases de datos, con las del Centro Nacional de Información**, en los términos de las disposiciones normativas aplicables.
- El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, conforme lo acuerden las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, **contendrá la información actualizada**, relativa a los integrantes **de** las Instituciones de la Federación, el Distrito Federal, **los** Estados y los **Municipios, el cual contendrá, por lo menos:**

III. Cualquier cambio de **adscripción, actividad o rango del servidor público, así como las razones que lo motivaron.**

- Las autoridades competentes de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios inscribirán y mantendrán actualizados permanentemente en el Registro los datos relativos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, en los términos de esta Ley. Para efectos de esta Ley, **se consideran miembros de las Instituciones de Seguridad Pública, a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente, otorgado por autoridad competente. La infracción a esta disposición se sancionará en términos de la presente Ley.**

En los términos de las disposiciones normativas, la información solicitada es motivo de clasificación con carácter reservado respecto de los elementos que pertenezcan a:

- a) La carrera policial y
- b) Al servicio de carrera

En términos del registro 2013732, décima época, tomo I, libro 39, febrero de 2017, segunda sala, página 603, tesis 2ª. VII/2017 (10ª) de rubro:

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. EL ARTÍCULO 73 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY GENERAL RELATIVA, ES CONSTITUCIONAL AL PREVEER QUE TODOS LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES EN





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE NO PERTENEZCAN A LA CARRERA POLICIAL NI AL SERVICIO DE CARRERA, SERÁN CONSIDERADOS TRABAJADORES DE CONFIANZA.

Regla que opera tratándose de los elementos adscritos a las Direcciones de Seguridad Pública y Tránsito, así como de la Coordinación de Protección Civil, **siempre que pertenezcan a la carrera policial y al servicio de carrera.**

Por lo que el área competente deberá efectuar un análisis minucioso y la prueba de daño ordenada en el artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado y en su caso solicitar la intervención del Comité de Transparencia para que en ejercicio de sus atribuciones confirme, modifique o revoque la solicitud de clasificación.

Esto es, la difusión de la información del personal de las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito y la Coordinación de Protección Civil, genera un **riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público.**

Tiene carácter público lo relacionado con el personal de confianza, que dentro de la estructura orgánica no desempeñe funciones operativas o que por sus actividades de dirección o de mando no ponga en riesgo su vida, su integridad y/o de sus compañeros, por lo que la información deberá ponerse a la vista de la persona solicitante.

Salvo que el área competente considere lo contrario en cuyo caso deberá fundar y motivar la determinación que adopte.

Como de la solicitud no se advierten elementos que permitan identificar la temporalidad, la unidad administrativa deberá considerar que se **otorgará aquella que se hubiese generado hasta la fecha de la solicitud.** sin que tal medida vulnere los derechos subjetivos que asisten al peticionario, considerando que la información que en todo caso debe ser materia de análisis y pronunciamiento es aquella, que se hubiese ya generado y sea existente al momento del planteamiento de la solicitud de acceso.

Robustece lo expuesto, el **critério 2/2010** emitido por el Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dispone:

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ES MATERIA DE ANÁLISIS Y OTORGAMIENTO LA GENERADA HASTA LA

Ignacio Mejía S/N, Col. Jacobo Nazar, CP. 86750, Frontera, Centla, Tabasco





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



FECHA DE LA SOLICITUD EN CASO DE IMPRECISIÓN TEMPORAL.

El criterio invocado refiere que la *información que en todo caso debe ser materia de análisis y pronunciamiento sobre su naturaleza, disponibilidad y acceso, es aquella que en términos del artículo 6° constitucional y 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentre en posesión de este Alto Tribunal; es decir, se hubiese ya generado y sea existente al momento del planteamiento de solicitud de acceso.*

Por ello, en caso de que se solicite información sin que se precise el término temporal, deberá entenderse que es aquella que se hubiese generado y se tenga en posesión al día de la fecha de la solicitud de acceso correspondiente.

En caso de que lo solicitado se encuentre disponible al público en formatos electrónicos disponibles en internet, la página de este H. Ayuntamiento y/o la Plataforma Nacional de Transparencia se le hará saber al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, precisando la página y/o párrafo en que se encuentra y la liga electrónica a fin de garantizar el acceso a la información y una consulta y fácil acceso, máxime que se trata de una obligación de transparencia común que obliga a este Sujeto Obligado a cargar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) acorde a lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Para el caso que la información no se tenga desglosada como lo solicita la persona interesada, el área competente podrá elaborar la expresión documental integrando cada concepto solicitado vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Ejemplifica lo expuesto, las siguientes tablas:

Listado						
Nombre	Condición laboral y/o tipo de plaza					
	Base	Confianza	Eventual	Honorarios	Obra determinada	Puesto o cargo





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Listado							
Prestaciones que reciben							
Montos	Sueldos y salarios	Bonos	Compensaciones adicionales	Aguinaldo	Vacaciones	Prima vacacional	Compensación mensual y/o prestaciones que reciben al final de cada mes

Listado									
Dependencia o área a la que se encuentran asignados									
Dependencia o área	Administración pública centralizada	Presidencia	dependencia	A. Pública descentralizada	Coordinaciones	Institutos	sistemas	Áreas administrativas	Cualquiera que fuese su denominación

La respuesta a lo solicitado debe otorgarse en un **plazo de tres días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la circular, en el entendido que la competencia de la Dirección de Administración deriva del artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, que atribuye al Presidente Municipal la facultad de delegar la celebración de contratos a las o los funcionarios públicos de la competencia.

Esta deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz y oportuna, que atienda las necesidades del derecho de acceso a la información de la persona solicitante, y buscará en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

Sin embargo, la obligatoriedad de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni de presentarla conforme al interés del solicitante, por estar previsto en el artículo 6 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Al estar disponible la información al público en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se hará saber el hipervínculo o liga electrónica en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, indicando los pasos concretos para acceder de manera directa.

Para el caso que la información solicitada no sea clara y precisa, sea oscura y/o confusa deberá de informar de inmediato a esta Unidad para proceder en la forma prevista en el artículo 131 de la invocada Ley de Transparencia, o en el supuesto que no se cuente con la información no obstante que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo notificara al solicitante a través de la Unidad de Transparencia a fin de requerir la intervención del Comité de Transparencia.

La omisión de dar respuesta en el término estipulado, puede ser motivo de sanción conforme al artículo 181 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y será suficiente para que





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



la persona solicitante promueva recurso de revisión ante esta Unidad de Transparencia o el Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De tal manera que, la respuesta que rinda no puede ser presentado fuera del plazo determinado, de lo contrario, se dará vista al titular de la Contraloría Municipal para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativo que corresponda, robustece lo expuesto, se aplica el criterio 4/2019 sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de epígrafe:

REQUERIMIENTOS REALIZADOS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR VIRTUD DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. DEBEN SER DESAHOGADOS DENTRO DEL PLAZO RESPECTIVO, SEA ÉSTE LEGAL, REGLAMENTARIO O ESTABLECIDO POR EL COMITÉ.

Finalmente, en todo documento que se genere para la atención de la solicitud de información se abstendrá de citar o dejar visible el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico o cualquier otro dato que identifique o haga identificable a la persona solicitante.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Irma Calderón Hernández
Irma Calderón Hernández

Titular de la Unidad de Acceso a la Información



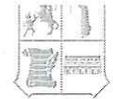
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.C.P. Expediente.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

MUNICIPIO DE CENTLA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2021 - 2024



15 ENE. 2024

14:50

RECIBIDO

LIC. IRMA CALDERÓN HERNÁNDEZ

Titular de la Unidad de Acceso a la Información

Presente

Frontera, Centla, Tabasco; a 15 de enero de 2024

OFICIO: DAM/0053/2024

No. DE CONTROL INTERNO: UAIC/EXP/180/2023

Número de Folio: 270509800018623

Asunto: Respuesta a solicitud de información

At'n: Mtro. Orlando Zepeda Arias

Enlace de Transparencia

En atención a su circular UAIC/413/2023, relacionada con la solicitud de información con número de folio: **270509800018623**, anexo informe emitido por el subdirector de Recursos Humanos de esta dirección, en relación a:

- REMUNERACIONES ORDINARIAS QUE RECIBE POR CADA MES EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
- REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLE A PERSONAL DE BASE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
- REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLE AL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
- REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLES A CARGO DE SINDICO, REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
- TOTAL DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ANDRÉS DEL CAMPO MONTÚY
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





MUNICIPIO DE FRONTERA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

2021 - 2024



15 ENE. 2024



RECIBIDO



Asunto: INFORME

Frontera, Centla, Tabasco; a 15 de enero 2024

Lic. Carlos Andrés del Campo Montuy
Director de Administración
Presente.

En relación a la solicitud de información referente a la circular número UAIC/413/2023 emitida por la Unidad de Transparencia y acceso a la información del H. Ayuntamiento de Centla, mediante el cual se requiere se remita información al respecto de lo siguiente:

“...Listado de las personas que labora al servicio del Ayuntamiento y/o plantilla laboral de todos los servidores públicos que prestan sus servicios al ayuntamiento desglosado por nombre completo, condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.) denominación del puesto y cargo, prestaciones que recibe desglosadas (sueldos y salarios, bonos, compensación adicional, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, compensación mensual y/o prestación que reciben al final de cada mes, etc), organizada por dependencia o área a la que se encuentran asignados (administración pública centralizada -presidencia, dependencia-, administración pública desconcentrada, coordinaciones, institutos, sistemas y/o áreas administrativas, coordinaciones o cualquiera que fuese su denominación) así como el total de trabajadores por condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc), de todo el ayuntamiento municipal, y también solicito se me envíe en archivo PDF y en formato Excel editable...” (sic)

En respuesta al folio citado al ángulo superior derecho, adjunto al presente informes en relación a:

- REMUNERACIONES ORDINARIAS QUE RECIBE POR CADA MES EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
- REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLE A PERSONAL DE BASE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA
- REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLE AL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
- REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLES A CARGO DE SINDICO, REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
- TOTAL DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Al no haber señalado el solicitante la temporalidad de la información de su interés, aplico el criterio 2/2010 aprobado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro:

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ES MATERIA DE ANÁLISIS Y OTORGAMIENTO LA GENERADA HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD EN CASO DE IMPRECISIÓN TEMPORAL.”...

Criterio que establece que, al no haberse precisado la temporalidad, el sujeto obligado estará en condiciones de proporcionar la información que en el momento tenga generada, por lo que se proporciona información generada a la fecha de recepción de la solicitud.

De igual forma se aplica el criterio 03/17 aprobado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de rubro:

NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El criterio establece que los sujetos obligados para garantizar el derecho de acceso a la información, no están obligados a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

De lo que se desprende, que la información con la que se cuenta se puede entregar en el formato en que la misma obra en los archivos; sin que la expresión documental elaborada por esta subdirección de Recursos Humanos cause perjuicio o agravio a la persona interesada, pues la finalidad es otorgar acceso a los documentos que se encuentran en los archivos y que se está obligado a documentar, de acuerdo con las facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre.

ATENTAMENTE


LIC. JOSE LUIS RUIZ VIDAL

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Calle Aldama S/N Col. Centro, C.P. 86750,
Frontera, Centla, Tabasco.



TOTAL DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA

CONDICIÓN LABORAL	TOTAL DE TRABAJADORES
BASE	344
CONFIANZA	392
EVENTUAL	42

Información que se proporciona para atender la solicitud de información de folio: 270509800018623 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS RUIZ VIDAL



SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLE A PERSONAL DE BASE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA

PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN
1.- Aguinaldo, 87 días de salario integrado con todas las prestaciones	Importe mensual bruto de Remuneraciones Ordinarias mensuales (Salario Integrado con todas sus prestaciones) dividido entre 30 y el resultado se multiplicará por 87 días como máximo o parte proporcional según tiempo laborado.
2.- Prima Vacacional (TABLA 1)	Salario Integrado con todas las prestaciones mensuales/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo con la tabla
3.- Días Adicionales (Ajuste de Calendario días 31)	5 o 6 días (si es bisiestro) sobre las Remuneraciones Ordinarias
4.- Bono del Servidor Público	\$ 2,950.00, mas \$450.00 en sustitución del convivio por trabajador
5.- Bono Día de la secretaria	\$ 900.00 por trabajador
6.- Bono Día del Promotor o Trabajador Social	\$ 900.00 por trabajador
7.- Bono del Electricista	\$ 900.00 por trabajador
8.- Bono del Bibliotecario	\$ 800.00 por trabajador
9.- Bono Día del Chofer	\$ 650.00 por trabajador
10.- Bono del Barrendero	\$ 1,400.00 por trabajador
11.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Ininterrumpida (TABLA 2)	Monto según años laborados.
12.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	\$ 1,900.00 por bono del Día de la Madre más \$ 450.00 por bono por Convivio del Día de las Madres, \$1,900.00 por Día del Padre.
13.- Bono Navideño	\$ 1,800.00 por trabajador
14.- Despensa Navideña	\$ 1,350.00 por trabajador
15.- Útiles Escolares	\$ 2,650.00 por trabajador
16.- Día de Reyes	\$ 900.00 por trabajador
17.- Días Económicos no disfrutados (13 días)	Remuneraciones Ordinarias mensuales /30* Número de días no Disfrutados
18.- Prima Dominical	Sueldo base mensual/30 * 0.25 * N° de días
19.- Tiempo Extraordinario	Según horas laboradas
20.- Seguro de Vida Burócratas	\$120,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.
21.- Canasta de Maternidad	Se paga el importe 4,000.00 a las madres trabajadoras presentando el certificado de nacimiento
22.- Post Mortem	Se paga el importe correspondiente a nueve quincenas del sueldo tabular a la persona designada como beneficiaria por el trabajador.

TABLA 1 PRIMA VACACIONAL:

ANTIGÜEDAD	DÍAS
DE 6 MESES UN DIA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DIA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DIA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DIA A 30 AÑOS	15 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DIA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 periodos al año

ESTÍMULO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL ININTERRUMPIDA :

ANTIGÜEDAD	MONTO A PAGAR
15 AÑOS	\$5,135.00
20 AÑOS	\$5,785.00
25 AÑOS	\$6,890.00
30 AÑOS	\$8,970.00
35 AÑOS	\$10,010.00
40 AÑOS	\$13,910.00
45 AÑOS	\$20,410.00
50 AÑOS	\$24,310.00
55 AÑOS	\$24,310.00
60 AÑOS	\$24,310.00

Información que se proporciona para atender la solicitud de información de folio: 270509800018623 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS RUIZ VIDAL



SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLE AL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA

PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN
1.- Aguinaldo (hasta 85 días, sujeto a la disponibilidad presupuestal)	Importe mensual bruto de Remuneraciones Ordinarias mensuales (Salario Integrado con todas sus prestaciones) dividido entre 30 y el resultado se multiplicará hasta por 85 días como máximo o parte proporcional según tiempo laborado.
2.- Prima Vacacional (TABLA 1)	Sueldo base mensual dividido entre 30 y el resultado se multiplica por el número de días que le corresponden de acuerdo con la tabla
3.- Días Adicionales (Ajuste de Calendario días 31)	5 o 6 días (si es bisiesto) de sueldo Base
4.- Bono del Servidor Público	Se pagará como mínimo \$ 2,000.00 por persona
5.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	Se pagará como mínimo \$ 1,000.00 por Día de la Madre y como mínimo \$1,000.00 por Día del Padre, previa acreditación.
6.- Bono Navideño	\$ 1,500.00 por persona
7.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona

TABLA 1 PRIMA VACACIONAL:

ANTIGÜEDAD	DÍAS
DE 6 MESES UN DIA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DIA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DIA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DIA A 30 AÑOS	15 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DIA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 periodos al año

Información que se proporciona para atender la solicitud de información de folio: 270509800018623 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS RUIZ VIDAL

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLES A CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL,
SINDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA

PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN
1.- Gratif. Anual aguinaldo hasta 85 días, sujeto a la disponibilidad presupuestal	Remuneraciones Ordinarias mensuales Dieta mensual/30 * 85 días o parte proporcional según tiempo laborado
2.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	Se pagará como mínimo \$ 1,000.00 por Día de la Madre y como mínimo \$1,000.00 por Día del Padre, previa acreditación.
3.- Bono del Servidor Público	Se pagará como mínimo \$ 2,000.00 por persona
4.- Bono Navideño	\$ 1,500.00 por persona
5.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona

Información que se proporciona para atender la
solicitud de información de folio: 270509800018623
presentada vía Plataforma Nacional de
Transparencia

LIC. JOSÉ LUIS RUIZ VIDAL



SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SOCORRO	BASE	INTENDENTE	PRESIDENCIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	634.04	1,200.00
JIMENEZ HERNANDEZ ANAKARELI	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	PRESIDENCIA		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
MAY DOMINGUEZ SANTIAGO	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	PRESIDENCIA		7,118.40	343.06	536.68	1,174.14	-	474.56	14,923.44
AVILA SANCHEZ JUAN CARLOS	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		8,142.60	343.06	536.68	1,174.14	-	542.84	-
ARIAS HERNANDEZ ADRIANA	BASE	SECRETARIA B	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	889.20	592.80	1,464.74
MORALES MONTERO MARYLU	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		7,686.60	343.06	536.68	1,174.14	1,153.00	896.78	1,400.00
MADRIGAL ASUNCION	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	901.06	16,400.00
HERNANDEZ DE DIOS BEATRIZ DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR CONTABLE	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	-	-	17,167.26
CHOCOTECO GUTIERREZ DIANA YADIRA	BASE	SECRETARIA	FINANZAS		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	395.20	7,029.34
OLIVEROS PEREZ MARTIN ENRIQUE	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	FINANZAS		6,489.70	343.06	536.68	1,174.14	-	-	7,172.26
CHABLE JIMENEZ ERIKA ROCIO	BASE	ANALISTA PROGRAMADOR A	FINANZAS		6,882.90	343.06	536.68	1,174.14	-	-	9,242.64
HERNANDEZ ALMEIDA JESUS RAMON	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,749.50	2,000.00
RAMON LOPEZ JORGE MANUEL	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	FINANZAS		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	901.06	6,022.46
MORALES ROMERO MAIRA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,360.74	7,119.06
GONZALEZ CARRERA ROSA ELVIRA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,555.12	9,102.44
LARA MENDEZ ADALBERTO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	1,166.34	10,000.00
HIPOLITO HERNANDEZ DEYANIRA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,555.12	8,384.32
ORTEGA PEDRERO ARSENIO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	1,618.78	1,259.06	8,190.30
SALAS PEREZ JUSEF	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	-	777.56	8,433.12
HERMOGENES REYES ARMANDO	BASE	TECNICO ESPECIALISTA	FINANZAS		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	2,503.20	1,668.80	14,500.00
GARCIA CONCEPCION MARBELLA	BASE	AYUDANTE GENERAL	PROGRAMACION		4,528.50	343.06	536.68	1,174.14	905.70	377.38	-
HERNANDEZ LAZARO ARTURO	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	PROGRAMACION		7,151.70	343.06	536.68	1,174.14	-	715.16	-
HERNANDEZ ESCOBEDO JAVIER	BASE	CAPTURISTA R33	PROGRAMACION		5,514.30	343.06	536.68	1,174.14	627.14	551.44	1,000.00
AVALOS VALENCIA JOSE LUIS	BASE	PROMOTOR R33	PROGRAMACION		7,363.20	343.06	536.68	1,174.14	1,104.48	981.76	-
MARTINEZ MONTUY MAGNOLIA	BASE	SECRETARIA B	PROGRAMACION		6,143.20	343.06	536.68	1,174.14	1,628.64	678.60	1,464.74
HERNANDEZ CASTILLO ADRIANA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	1,166.34	2,850.00
ALMEIDA PEREZ NAVILA CRISTELL	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,685.80	343.06	536.68	1,174.14	2,337.12	-	9,697.94
LOPEZ IZQUIERDO ARNULFO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	1,749.50	8,190.30
DE LA CRUZ JIMENEZ MARIA ESTHER	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	1,555.12	8,433.12
DE DIOS LEON LUISA MARIAN	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	-	8,384.32
ZAPATA DE LA CRUZ MAGALIS	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,685.80	343.06	536.68	1,174.14	1,752.84	1,168.56	10,306.94
DE LA CRUZ DE LA CRUZ LIZBETH DEL SOCORRO	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	CONTRALORIA		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	-	481.30
JIMENEZ TORRES ROSARIA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	CONTRALORIA		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	2,158.38	-	1,294.64
TREJO PANTOJA CESAR HUMBERTO	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	CONTRALORIA		9,210.60	343.06	536.68	1,174.14	-	1,074.56	7,182.00
GORDILLO PEREZ FELICITA	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	CONTRALORIA		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,943.90	4,071.00
ALFONSO LOAIZA ANGEL GABRIEL	BASE	TECNICO ESPECIALISTA	CONTRALORIA		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	-	971.94	12,167.42
PEREZ PEREZ YARA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	CONTRALORIA		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	1,555.12	9,465.10
CRUZ SALVADOR JOSE ANGEL	BASE	TECNICO ESPECIALISTA	CONTRALORIA		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	-	-	14,598.60
ALAMILLA RECHY SILVERIO	BASE	PROFESIONISTA B	CONTRALORIA		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	-	1,043.00	12,973.06

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
GOMEZ CRUZ JOSE FRANCISCO	BASE	CHOFER	DESARROLLO		5,818.60	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
RODRIGUEZ GALMICHE LANDY	BASE	SECRETARIA B	DESARROLLO		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	889.20	-
CAMACHO HERNANDEZ CRISTIAN DE JESUS	BASE	PROMOTOR B	DESARROLLO		5,468.40	343.06	536.68	1,174.14	-	-	1,923.22
RODRIGUEZ PEREZ DELMA YADIRA	BASE	INTENDENTE	DESARROLLO		6,064.20	343.06	536.68	1,174.14	909.62	-	969.42
GOMEZ ZURITA CARLOS	BASE	TRACTORISTA	DESARROLLO		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	518.42	2,000.00
ANTONIO MAY SUREYMA	BASE	AUXILIAR	DESARROLLO		7,352.40	343.06	536.68	1,174.14	-	735.24	3,566.44
LEON PARRA IRIS FABELA	BASE	CAPTURISTA DE DATOS A	DESARROLLO		10,636.60	343.06	536.68	1,174.14	1,585.78	-	1,300.00
CRUZ SANCHEZ MARTHA	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	DESARROLLO		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	-	414.74	11,068.70
MORALES MAY GILDARDO	BASE	CAPTURISTA DE DATOS A	DESARROLLO		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	971.94	3,800.00
HERNANDEZ AGUILAR NATIVIDAD	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	DESARROLLO		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	2,503.20	1,877.40	7,000.00
VAZQUEZ ESTRADA DORA MARIA	BASE	SECRETARIA	FOMENTO ECONOMICO		5,927.40	343.06	536.68	1,174.14	-	592.74	-
VELAZQUEZ SANCHEZ RAMON EDEN	BASE	PROMOTOR B	FOMENTO ECONOMICO		6,786.00	343.06	536.68	1,174.14	1,357.20	354.00	-
MORALES MORALES ANA LUZ	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	FOMENTO ECONOMICO		8,355.00	343.06	536.68	1,174.14	1,253.26	835.50	905.82
MAC GREGOR VALENCIA DORA	BASE	PROFESIONISTA	FOMENTO ECONOMICO		5,550.30	343.06	536.68	1,174.14	1,110.06	555.02	4,519.88
CAMAL GARCIA JUANA	BASE	INTENDENTE	OBRAS PUBLICAS		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	-	-
MARTINEZ MORALES MARITZA	BASE	SECRETARIA	OBRAS PUBLICAS		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
DE LA CRUZ LEON MARCO ANTONIO	BASE	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		5,864.60	343.06	536.68	1,174.14	-	472.04	-
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MAYRA JAZMIN	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	OBRAS PUBLICAS		4,981.20	343.06	536.68	1,174.14	747.18	415.10	-
DE LA CRUZ VASQUEZ LAZARO	BASE	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	713.30	-
RAMOS GONZALEZ GERARDO	BASE	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		5,864.60	343.06	536.68	1,174.14	-	377.64	461.60
MONTORES PEREZ LORENZO	BASE	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	475.52	500.00
PERALTA DE LA CRUZ JORGE ARMANDO	BASE	CARPINTERO	OBRAS PUBLICAS		5,243.40	343.06	536.68	1,174.14	1,048.68	699.12	-
SUAREZ MEJIA ENRIQUE	BASE	PLOMERO	OBRAS PUBLICAS		5,243.70	343.06	536.68	1,174.14	1,048.74	699.16	-
SANTO VAZQUEZ RIGOBERTO	BASE	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		5,013.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.60	501.30	500.00
RAMOS DE LA CRUZ SUSANA	BASE	SECRETARIA	OBRAS PUBLICAS		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	592.80	500.00
SANCHEZ RAMOS MISAEEL	BASE	DIBUJANTE	OBRAS PUBLICAS		5,243.70	343.06	536.68	1,174.14	786.56	699.16	500.00
LEON HERNANDEZ IGNACIO	BASE	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		6,881.90	343.06	536.68	1,174.14	-	445.46	312.96
GARCIA REYES ADRIAN	BASE	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		4,559.40	343.06	536.68	1,174.14	911.88	379.94	2,000.00
REYES MORALES ROMAN	BASE	TRACTORISTA	OBRAS PUBLICAS		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	518.42	-
LOPEZ LOPEZ JOSE LEONIDES	BASE	CHOFER	OBRAS PUBLICAS		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	-	556.82	813.32
LAYNAS DOMINGUEZ JUAN JOSE	BASE	CHOFER B	OBRAS PUBLICAS		6,064.20	343.06	536.68	1,174.14	1,212.84	606.42	600.00
DIAZ PEREZ LUIS MANUEL	BASE	CHOFER B	OBRAS PUBLICAS		6,064.20	343.06	536.68	1,174.14	1,212.84	-	1,302.40
ORTIZ PEREZ JUAN DIEGO	BASE	BACHERO	OBRAS PUBLICAS		4,913.10	343.06	536.68	1,174.14	1,228.28	655.08	2,000.00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YESENIA DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR CONTABLE	OBRAS PUBLICAS		8,855.10	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
DE LA CRUZ LOPEZ JOSE EMANUEL	BASE	OPERADOR MOTOCONFORMADORA	OBRAS PUBLICAS		7,417.20	343.06	536.68	1,174.14	1,483.44	-	-
RUEDA IZQUIERDO GIOVANNI	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	OBRAS PUBLICAS		8,142.60	343.06	536.68	1,174.14	1,221.40	-	-
SARAO SANCHEZ ANA PATRICIA	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	OBRAS PUBLICAS		7,848.60	343.06	536.68	1,174.14	1,177.28	784.86	700.00
RODRIGUEZ ARIAS FATIMA DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR CONTABLE	OBRAS PUBLICAS		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
SANCHEZ CARDENAS JESUS ALEXIS	BASE	AUXILIAR CONTABLE	OBRAS PUBLICAS		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
GORDILLO HERNANDEZ BARTOLO	BASE	CHOFER B	OBRAS PUBLICAS		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	1,336.80	1,114.00	1,800.00
GARCIA ROJAS JUAN GABRIEL	BASE	CHOFER	OBRAS PUBLICAS		7,725.60	343.06	536.68	1,174.14	1,545.12	772.56	1,300.00
LOPEZ LOPEZ ANDRES ANTONIO	BASE	OPERADOR PAYLODER	OBRAS PUBLICAS		6,355.00	343.06	536.68	1,174.14	1,671.00	1,253.26	900.00
DE LA CRUZ IZQUIERDO DOMINGO	BASE	OPERADOR MOTOCONFORMADORA	OBRAS PUBLICAS		6,355.00	343.06	536.68	1,174.14	1,671.00	1,114.00	1,400.00
SUAREZ SUAREZ JOSE JESUS	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	OBRAS PUBLICAS		7,276.50	343.06	536.68	1,174.14	1,091.48	970.20	3,543.94
HERMOGENES REYES JORGE ALBERTO	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	OBRAS PUBLICAS		9,691.80	343.06	536.68	1,174.14	-	807.64	2,400.00
AGUIRRE GOMEZ ALEJANDRO	BASE	NOTIFICADOR	OBRAS PUBLICAS		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	1,336.80	891.20	4,000.00
ARIAS AGUIRRE JULIAN RICARDO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	OBRAS PUBLICAS		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	1,618.78	-	1,500.00
VALENCIA BAUTISTA MARIA DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		4,529.50	343.06	536.68	1,174.14	-	-	10,295.38
SALVADOR PEREZ VERINO	BASE	ANALISTA PROGRAMADOR B	OBRAS PUBLICAS		7,277.40	343.06	536.68	1,174.14	-	727.74	7,000.00
FRANCISCO ZAleta IRASEMA	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	OBRAS PUBLICAS		9,923.20	343.06	536.68	1,174.14	1,336.48	892.32	4,000.00
CAMACHO GONZALEZ JULIO CESAR	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	OBRAS PUBLICAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	-	1,294.64
CRISOSTOMO GOMEZ ROBERTO	BASE	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		5,645.40	343.06	536.68	1,174.14	-	376.36	10,800.00
TORRES JOSE CESAR	BASE	PROMOTOR A	OBRAS PUBLICAS		7,830.00	343.06	536.68	1,174.14	1,566.00	652.50	7,068.20
DE LA CRUZ FELIX LUCIA GUADALUPE	BASE	AUXILIAR CONTABLE	OBRAS PUBLICAS		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	10,084.24
GARCIA GARCIA JOSE	BASE	INTENDENTE	DECUR		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	396.28	-
SAMBERINO ZETINA ESTEFANIA	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	DECUR		4,528.20	343.06	536.68	1,174.14	-	377.36	500.00
CRUZ MAY GUILLERMINA	BASE	INTENDENTE	DECUR		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	713.30	317.02	-
RAMOS SUAREZ ROMANA DEL CARMEN	BASE	SECRETARIA B	DECUR		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	592.80	-
CRUZ SANCHEZ LUIS MIGUEL	BASE	SECRETARIO	DECUR		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	889.20	-	-
PEREZ VERA JAVIER	BASE	AUXILIAR	DECUR		5,684.60	343.06	536.68	1,174.14	849.70	-	600.00
LUCIANO MAY MARCOS ANTONIO	BASE	BIBLIOTECARIO	DECUR		6,780.90	343.06	536.68	1,174.14	-	452.06	-
HERNANDEZ REYES MARIA TRINIDAD	BASE	SECRETARIA	DECUR		6,182.70	343.06	536.68	1,174.14	-	824.36	300.00
PEREZ PEREZ JESSICA GISELL	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	DECUR		6,335.70	343.06	536.68	1,174.14	-	-	1,448.00
MORALES ROMERO JUAN ANTONIO	BASE	AYUDANTE GENERAL	DECUR		4,755.60	343.06	536.68	1,174.14	713.34	317.04	2,000.00
RAMIREZ ZURITA NARAHÍ	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	DECUR		7,848.60	343.06	536.68	1,174.14	-	523.24	690.70
HERNANDEZ DE LA CRUZ ROBERTO JOSE	BASE	SECRETARIO	DECUR		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	889.20	-	2,570.40
LOPEZ RODRIGUEZ CARLOS MARIO	BASE	CAPTURISTA DE DATOS B	DECUR		8,856.30	343.06	536.68	1,174.14	-	590.42	-
SANCHEZ RAMOS CARMEN DORIS	BASE	BIBLIOTECARIA	DECUR		7,363.20	343.06	536.68	1,174.14	1,472.64	736.32	-
DIAZ REYES JOSE MARTIN	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	DECUR		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	720.64	-
DE LA CRUZ GARCIA ARMIDA	BASE	AUXILIAR CONTABLE	DECUR		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	-	899.28	-
CUPIL CORDOVA YOLY DAVEY	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	DECUR		4,244.10	343.06	536.68	1,174.14	-	-	9,183.76
CAMACHO HERNANDEZ JANET ALEXANDRA	BASE	AUXILIAR CONTABLE	DECUR		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	-	-
DIAZ HERNANDEZ MAYRA BEATRIZ	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	DECUR		10,791.60	343.06	536.68	1,174.14	1,618.74	1,618.74	-
GUERRERO GOMEZ FERNANDO IGNACIO	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	DECUR		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,555.12	600.00
GORDILLO PEREZ MARBELLA	BASE	AUXILIAR CONTABLE	DECUR		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,360.74	1,860.00
CHAVEZ GUZMAN MARIA DE LOS ANGELES	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	DECUR		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	2,156.38	-	6,289.30

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
CONTRERAS HERNANDEZ LUIS FERNANDO	BASE	INTENDENTE A	ADMINISTRACION		6,151.20	343.06	536.68	1,174.14	-	410.08	4,582.86
JIMENEZ SANCHEZ CONSUELO	BASE	INTENDENTE A	ADMINISTRACION		6,151.20	343.06	536.68	1,174.14	1,230.24	-	4,000.00
DIAZ HERNANDEZ LOURDES	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	ADMINISTRACION		10,791.60	343.06	536.68	1,174.14	1,618.74	1,438.88	-
REYES CRUZ JOSEFINA	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	ADMINISTRACION		10,996.80	343.06	536.68	1,174.14	1,649.52	1,649.52	937.78
HERMOGENES REYES FRANCISCO JAVIER	BASE	SECRETARIO	ADMINISTRACION		9,396.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	6,200.00
MATEO PINEDA ANGELA	BASE	SECRETARIA	ADMINISTRACION		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	9,938.60
LARA GARCIA HUGO ALEXANDRO	BASE	SECRETARIO	ADMINISTRACION		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	10,741.14
JAVIER PECH AIDA ARACELY	BASE	SECRETARIA	ADMINISTRACION		10,016.10	343.06	536.68	1,174.14	1,502.42	1,001.62	5,000.00
DE LA CRUZ ECHALAS GUADALUPE	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	ADMINISTRACION		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,360.74	8,000.00
CRUZ MORENO JULIO CESAR	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	ADMINISTRACION		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,360.74	8,000.00
PINEDA PENSABE PEDRO GIOVANI	BASE	TECNICO ESPECIALISTA	ADMINISTRACION		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	-	971.94	10,670.36
DOMINGUEZ ALEJANDRO JUAN ANTONIO	BASE	PROFESIONISTA B	ADMINISTRACION		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	-	1,043.00	10,973.06
JACINTO GIL MAURICIO DE JESUS	BASE	PROFESIONISTA B	ADMINISTRACION		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	12,125.78
HERNANDEZ LUCIANO ENA TERESA	BASE	SECRETARIA	RECLUTAMIENTO		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	317.02	-
JIMENEZ DE LA CRUZ NALLELI DEL CARMEN	BASE	SECRETARIA	RECLUTAMIENTO		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	395.20	-
LEON MIRANDA LOURDES AURORA	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	RECLUTAMIENTO		10,791.60	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
VALENCIA JIMENEZ REYNA YESENIA	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	ASUNTOS JURIDICOS		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	1,185.80	395.20	-
DOMINGUEZ DE LA CRUZ JOSE GUADALUPE	BASE	PROFESIONISTA XAX	ASUNTOS JURIDICOS		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	1,034.22	-	4,000.00
BLANCO LOPEZ LUIS DANIEL	BASE	CAPTURISTA DE DATOS A	ASUNTOS JURIDICOS		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	2,000.00
ARIAS AGUIRRE LUIS ALBERTO	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	ASUNTOS JURIDICOS		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	1,035.96	1,079.12	2,427.60
LEON HERNANDEZ ENEDINO	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	ASUNTOS JURIDICOS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.66	1,166.34	4,000.00
MAY VALENCIA LEYDI MARIA	BASE	AUXILIAR	ATENCION CIUDADANA		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	-	-	6,493.50
GARCIA HERNANDEZ WENDY SIDNEY	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	ATENCION CIUDADANA		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	720.84	3,479.66
HERNANDEZ MARTINEZ ANTONIA	BASE	AUXILIAR	ATENCION A LAS MUJERES		7,205.40	343.06	536.68	1,174.14	-	720.54	-
MARQUEZ MENDEZ LUIS RAMON	BASE	CHOFER	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		4,812.30	343.06	536.68	1,174.14	721.84	-	-
MAGAÑA ORUETA MARIA GUADALUPE	BASE	SECRETARIA	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		5,927.70	343.06	536.68	1,174.14	-	493.98	500.00
NOTARIO PEREZ KARINA	BASE	INTENDENTE	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		5,385.60	343.06	536.68	1,174.14	1,077.12	-	600.00
DE LA CRUZ MORALES ALFONSO	BASE	SECRETARIO	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	889.20	889.20	-
JIMENEZ RODRIGUEZ MA. CANDELARIA	BASE	AUXILIAR	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		5,645.40	343.06	536.68	1,174.14	846.80	470.46	6,852.96
DE LA CRUZ JIMENEZ SANDRA	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	1,618.78	1,618.78	5,694.68
HIPOLITO JIMENEZ LOLY	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		11,885.60	343.06	536.68	1,174.14	-	-	8,311.38
CHABLE HERNANDEZ ITZAYANA DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR CONTABLE	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	-	-	13,498.62
DE LA CRUZ DE LA CRUZ KARLA GUADALUPE	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	PROTECCION CIVIL		4,528.50	343.06	536.68	1,174.14	-	-	4,000.00
DE LOS SANTOS REYES ELIZABETH	BASE	AYUDANTE GENERAL	PROTECCION CIVIL		5,848.50	343.06	536.68	1,174.14	1,169.70	584.84	1,600.00
MENDEZ DE LA CRUZ JOEL	BASE	PROFESIONISTA	PROTECCION CIVIL		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	3,000.00
OVANDO RODRIGUEZ HERLINDA	BASE	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		5,664.60	343.06	536.68	1,174.14	-	660.88	4,266.70
ARIAS CORDOVA GRACIELA GUADALUPE	BASE	SECRETARIA B	PROTECCION CIVIL		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	889.20	790.40	3,090.90
GOMEZ RAMOS FILADELFO	BASE	AYUDANTE GENERAL	DIF MUNICIPAL		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
GOMEZ SANCHEZ ELSY CRISTELL	BASE	AUXILIAR	DIF MUNICIPAL		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
HERNANDEZ DE LA CRUZ EUNISE	BASE	AUX TALLER MANUALIDADES	DIF MUNICIPAL		5,013.00	343.06	536.68	1,174.14	-	501.30	-
SANTOS GONZALEZ SALATIEL	BASE	AUXILIAR B	DIF MUNICIPAL		5,664.60	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
RAMOS CRUZ MARIA DE LOS SANTOS	BASE	INTENDENTE	DIF MUNICIPAL		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	475.52	-
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE MARIA	BASE	AUXILIAR B	DIF MUNICIPAL		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	775.66	517.12	-
DE LA CRUZ REYES NEREYDA	BASE	AYUDANTE GENERAL	DIF MUNICIPAL		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	1,034.22	344.74	-
JIMENEZ CRUZ MARTIN	BASE	AYUDANTE GENERAL	DIF MUNICIPAL		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	1,034.22	517.12	-
CACERES GABRIELA	BASE	PROMOTOR B	DIF MUNICIPAL		5,468.70	343.06	536.68	1,174.14	1,093.74	455.72	-
GARCIA SANCHEZ CRISTEL IRENE	BASE	PROMOTOR A	DIF MUNICIPAL		5,468.40	343.06	536.68	1,174.14	1,093.68	-	600.00
ALEJANDRO ALVARADO YOLANDA	BASE	PROMOTOR A	DIF MUNICIPAL		5,467.80	343.06	536.68	1,174.14	820.16	546.78	500.00
CARRILLO GOMEZ NADIA DEL CARMEN	BASE	PROMOTOR B	DIF MUNICIPAL		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	-	668.18	-
REYES MAY AMELIA	BASE	AUXILIAR	DIF MUNICIPAL		7,352.40	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
HERNANDEZ PEREZ JESUS	BASE	CHOFER	DIF MUNICIPAL		6,064.20	343.06	536.68	1,174.14	1,212.84	404.28	-
MARTINEZ ACOSTA TOMAS	BASE	AYUDANTE GENERAL	DIF MUNICIPAL		5,385.60	343.06	536.68	1,174.14	1,077.12	807.84	500.00
DE LA CRUZ GOMEZ JOSE GUADALUPE	BASE	SECRETARIA	DIF MUNICIPAL		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	1,244.40
MAY ARIAS MAYRA	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	DIF MUNICIPAL		7,830.00	343.06	536.68	1,174.14	-	652.50	-
MEZA DE LA CRUZ JOSE ALFONSO	BASE	PROMOTOR A	DIF MUNICIPAL		5,468.40	343.06	536.68	1,174.14	-	-	3,308.72
CORDOVA GRACIAN GEORGINA	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	DIF MUNICIPAL		6,516.90	343.06	536.68	1,174.14	977.54	760.30	1,000.00
HERNANDEZ DE LA CRUZ JUANA DEL CARMEN	BASE	SECRETARIA B	DIF MUNICIPAL		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	592.80	3,176.98
VILLARINO LEON RAFAEL ANGEL	BASE	CHOFER	DIF MUNICIPAL		6,791.70	343.06	536.68	1,174.14	-	565.98	3,006.56
PEREZ RODRIGUEZ SENAIDA	BASE	AUXILIAR CONTABLE	DIF MUNICIPAL		7,945.80	343.06	536.68	1,174.14	1,191.86	794.56	500.00
JIMENEZ MATA NISYEN PAMELA	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	DIF MUNICIPAL		10,791.80	343.06	536.68	1,174.14	-	-	171.74
CHABLE MAGAÑA GLAYDEL	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	DIF MUNICIPAL		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	720.84	-
PRIEGO HERNANDEZ LANDY ISABEL	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	DIF MUNICIPAL		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	720.84	-
HERNANDEZ MENDEZ ROXANA	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	DIF MUNICIPAL		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	720.84	-
PEREZ OLAN JORGE LUIS	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	DIF MUNICIPAL		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	1,618.78	-	-
DE LA CRUZ CARDENAS GLORIA	BASE	ENFERMERA	DIF MUNICIPAL		10,595.10	343.06	536.68	1,174.14	1,589.26	882.92	500.00
NAREZ ESCOLASTICO OBED	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	DIF MUNICIPAL		5,481.30	343.06	536.68	1,174.14	-	365.42	10,032.48
PULIDO MELCHOR MARIA DOLORES	BASE	SECRETARIA B	DIF MUNICIPAL		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	395.20	10,418.70
SANCHEZ DOMINGUEZ ESMERALDA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	DIF MUNICIPAL		9,307.80	343.06	536.68	1,174.14	1,396.16	1,396.18	5,600.00
REYES MAY ENRIQUE	BASE	OPERADOR DRAGA	DIF MUNICIPAL		8,421.60	343.06	536.68	1,174.14	1,684.32	1,263.24	9,817.56
RODRIGUEZ ZAVALA ANA LILA	BASE	PROFESIONISTA	DIF MUNICIPAL		5,409.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	16,882.36
REYES GARCIA PATRICIA	BASE	PROFESIONISTA B	DIF MUNICIPAL		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	11,891.68
HERNANDEZ LOPEZ AGUSTIN	BASE	AYUDANTE DE MECANICO	TALLER MECANICO		5,246.70	343.06	536.68	1,174.14	1,049.34	-	-
GUERRA VADILLO ADOLFO	BASE	AYUDANTE DE MECANICO	TALLER MECANICO		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	1,034.22	775.66	-
GUERRA VADILLO GREGORIO	BASE	AYUDANTE ELECTRICO	TALLER MECANICO		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	1,034.22	861.66	-
PEREZ VILLEGAS DOMINGO ANTONIO	BASE	MECANICO	TALLER MECANICO		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	-	-
DE LA CRUZ LOPEZ LUIS ALFONSO	BASE	AUXILIAR	TALLER MECANICO		5,645.40	343.06	536.68	1,174.14	1,129.08	752.72	500.00

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
DE LA CRUZ MELCHOR ENRIQUE	BASE	ELECTROMECANICO	TALLER MECANICO		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	725.80	500.00
HERNANDEZ HERNANDEZ FELIPE	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	TALLER MECANICO		6,598.20	343.06	536.68	1,174.14	989.72	989.74	210.00
CHABLE SANCHEZ LIBERATO	BASE	MECANICO	TALLER MECANICO		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	1,140.54	2,000.00
GORDILLO PEREZ SAUL	BASE	MECANICO	TALLER MECANICO		7,218.60	343.06	536.68	1,174.14	1,443.72	1,082.78	3,000.00
AREVALO ZACARIAS MARGARITA	BASE	SECRETARIA	COORD DE DELEGADOS		6,883.50	343.06	536.68	1,174.14	1,032.52	688.34	-
RODRIGUEZ GALLEGOS LUBIA ADRIANA	BASE	PROMOTOR A	ASUNTOS INDIGENAS		5,468.40	343.06	536.68	1,174.14	1,093.68	729.12	5,200.00
SANCHEZ BAUTISTA MATEO	BASE	CHOFER	ASUNTOS INDIGENAS		6,367.50	343.06	536.68	1,174.14	1,273.50	636.76	10,568.58
RAMOS AGUILAR HUGO YAVHE	BASE	PROFESIONISTA B	SECRETARIA TECNICA		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	-	834.40	12,711.12
LOPEZ GARCIA JOSE BERNARDO	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	210.06
GONZALEZ GARCIA RIGOBERTO	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	317.02	-
DIAZ SANCHEZ ESTELA	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	-	-
GARCIA HERNANDEZ TILO DEL CARMEN	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	-	-
MENDOZA GOMEZ ADELA DEL CARMEN	BASE	RECOLECTOR BASURA	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	-	-
GARCIA SALVADOR ORFELIN	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,528.20	343.06	536.68	1,174.14	905.64	301.88	-
ARIAS SANCHEZ JESUS	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,528.50	343.06	536.68	1,174.14	905.70	301.90	-
GARCIA HERNANDEZ NANCY DEL CARMEN	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,528.50	343.06	536.68	1,174.14	905.70	301.90	-
JIMENEZ DE LA CRUZ CRUZ	BASE	INTENDENTE	SERVICIO DE LIMPIA		4,528.50	343.06	536.68	1,174.14	905.70	377.38	-
HERNANDEZ HERNANDEZ EFRAIN	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	396.28	-
RUIZ GARCIA MANUEL	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	634.04	-
CAMPO HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	775.86	344.74	500.00
RODRIGUEZ SANTIAGO RUBEN	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	634.04	500.00
RAMOS CRUZ MARGARITO	BASE	RECOLECTOR BASURA	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	634.04	500.00
MENDEZ SANCHEZ FERNANDO	BASE	BACHERO	SERVICIO DE LIMPIA		4,913.10	343.06	536.68	1,174.14	1,228.28	736.96	-
JIMENEZ ROCHA EDUARDO	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	1,034.22	689.48	-
DE LA CRUZ SANTANA JOSE ALFREDO	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	713.30	500.00
LOPEZ SALVADOR JOSEFINA	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	775.86	517.12	500.00
RAMOS ISIDRO MANUEL ENRIQUE	BASE	RECOLECTOR BASURA	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.60	343.06	536.68	1,174.14	951.12	317.04	1,200.00
CASTILLO POZO JOSE DEL CARMEN	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		5,514.30	343.06	536.68	1,174.14	1,102.86	735.24	-
HERNANDEZ DE LA CRUZ JOSE REYES	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		5,514.30	343.06	536.68	1,174.14	1,102.86	735.24	-
GOMEZ ZURITA GUILLERMO	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		5,013.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.80	584.86	840.00
LOPEZ SALVADOR SAMUEL	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	634.04	1,200.00
RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA ELENA	BASE	SECRETARIA	SERVICIO DE LIMPIA		6,884.90	343.06	536.68	1,174.14	-	891.32	-
RUIZ GARCIA JULIO	BASE	PLOMERO	SERVICIO DE LIMPIA		5,243.70	343.06	536.68	1,174.14	1,048.74	699.16	600.00
ORTIZ ACOSTA JOSE ERNESTO	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	2,641.52
GARCIA MENDEZ WILBER	BASE	ELECTRICISTA	SERVICIO DE LIMPIA		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	1,297.86	-	-
MORALES ROMERO GILBERTO	BASE	AUXILIAR B	SERVICIO DE LIMPIA		5,948.10	343.06	536.68	1,174.14	1,189.82	693.94	-
CASTRO TRINIDAD JOSE	BASE	RECOLECTOR BASURA	SERVICIO DE LIMPIA		5,013.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.80	919.04	1,320.00
RAMOS RAMOS SANTIAGO	BASE	RECOLECTOR BASURA	SERVICIO DE LIMPIA		5,013.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.80	919.04	1,320.00

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
DE LA CRUZ CRUZ ANTONIO	BASE	CHOFER B	SERVICIO DE LIMPIA		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	-	445.46	2,000.00
ARIAS CRUZ SANTIAGO	BASE	CHOFER B	SERVICIO DE LIMPIA		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	1,336.36	556.82	700.00
VASQUEZ DE LA CRUZ HIGINIO DEL CARMEN	BASE	CHOFER B	SERVICIO DE LIMPIA		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	1,002.28	445.46	1,200.00
PECH CHABLE ANDRES	BASE	BACHERO	SERVICIO DE LIMPIA		5,670.00	343.06	536.68	1,174.14	1,417.50	756.00	2,000.00
PEREIRA AGUIRRES FLORINDA	BASE	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	-	2,504.58
HERNANDEZ ANDRES	BASE	RECOLECTOR BASURA	SERVICIO DE LIMPIA		5,982.00	343.06	536.68	1,174.14	1,196.40	797.60	2,000.00
MELCHOR MAY MARIA ESPERANZA	BASE	AUXILIAR CONTABLE	SERVICIO DE LIMPIA		8,874.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	1,500.00
DE LA CRUZ MONTEJO JORGE LUIS	BASE	CHOFER	SERVICIO DE LIMPIA		6,063.90	343.06	536.68	1,174.14	1,212.78	404.25	3,000.00
MARTINEZ MONTUJY JOSE MANUEL	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	SERVICIO DE LIMPIA		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	2,138.28	660.00
OVANDO GARCIA MIGUEL	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	SERVICIO DE LIMPIA		10,738.20	343.06	536.68	1,174.14	2,147.64	1,431.76	6,000.00
MAGAÑA RUIZ ANDREA ITZEL	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
GARCIA LUCIANO VICTOR ESTEBAN	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	973.40	-	-
HERNANDEZ REYES JOSE DEL CARMEN	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	-	432.62	1,237.08
CACHON ROBLES HECTOR MANUEL	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.60	343.06	536.68	1,174.14	1,297.92	432.64	500.00
CANO MAY JUAN ERASMO	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,482.30	343.06	536.68	1,174.14	1,298.46	703.34	400.00
PALACIOS PEREZ APOLINAR MANUEL	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,493.20	343.06	536.68	1,174.14	1,298.64	865.76	2,000.00
TORRES MORALES MIGUEL ANTONIO	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.00	343.06	536.68	1,174.14	1,297.80	648.90	3,200.00
VALENCIA GARCIA JESUS ANTONIO	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	1,297.86	-	4,500.00
MONTIEL PERALTA BENITO	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	1,297.86	648.94	4,000.00
MEZQUITA AVALOS JOSE LUIS	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	1,297.86	973.40	4,500.00
PINZON CRUZ JOSE DEL CARMEN	BASE	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		6,489.30	343.06	536.68	1,174.14	1,297.86	973.40	13,433.16
DAMIAN HERNANDEZ JAVIER ISIDRO	BASE	CHOFER	PARQUES FUENTES Y JARDINES		6,064.20	343.06	536.68	1,174.14	-	404.28	921.96
JIMENEZ FABRE VICTOR MANUEL	BASE	AYUDANTE GENERAL	MERCADOS PUBLICOS		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	-	-
CAMEJO CORDOVA MANUEL	BASE	INTENDENTE	MERCADOS PUBLICOS		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	475.52	526.66
OVANDO RODRIGUEZ ABRAHAM	BASE	ANALISTA PROGRAMADOR B	MERCADOS PUBLICOS		4,528.20	343.06	536.68	1,174.14	905.64	452.82	630.36
HERNANDEZ CORDOVA ISABEL	BASE	AYUDANTE GENERAL	MERCADOS PUBLICOS		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	951.06	475.52	500.00
DE LA CRUZ GARCIA JUAN	BASE	AYUDANTE GENERAL	MERCADOS PUBLICOS		7,974.60	343.06	536.68	1,174.14	1,594.92	1,196.20	-
LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	BASE	COCINERO	MERCADOS PUBLICOS		8,522.10	343.06	536.68	1,174.14	1,704.42	710.18	-
HERNANDEZ HERNANDEZ GRACIELA	BASE	Auxiliar Cementerio	CEMENTERIO MUNICIPAL		4,528.50	343.06	536.68	1,174.14	905.70	-	-
HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA	BASE	RECOLECTOR BASURA	CEMENTERIO MUNICIPAL		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	1,034.22	-	-
CASTILLO GARCIA SARA	BASE	AYUDANTE GENERAL	COORD DEPORTE		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	713.30	396.26	-
SOLANO CASTRO JOSE ALBERTO	BASE	AUXILIAR	COORD DEPORTE		5,645.40	343.06	536.68	1,174.14	-	470.46	-
CASTILLO GARCIA ABRAHAM	BASE	AYUDANTE GENERAL	COORD DEPORTE		4,528.20	343.06	536.68	1,174.14	905.64	754.70	-
MAYO CERINO REYNA ELENA	BASE	PROFESIONISTA	COORD DEPORTE		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	592.80	500.00
GARCIA EVIA BENITO	BASE	AYUDANTE GENERAL	COORD DEPORTE		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	-	430.92	1,949.08
GARCIA DIAZ ENRIQUE	BASE	CHOFER	COORD DEPORTE		5,180.10	343.06	536.68	1,174.14	1,036.02	604.34	1,260.00
MORALES DAMIAN MARISOL	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	COORD DEPORTE		7,363.20	343.06	536.68	1,174.14	1,104.48	1,104.48	-
DURAN GARCIA FRANCISCA	BASE	PROFESIONISTA	COORD DEPORTE		7,853.40	343.06	536.68	1,174.14	-	785.34	1,000.00

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
LOPEZ LOPEZ CESAR	BASE	INSTRUCTOR DEPORTIVO	COORD DEPORTE		7,417.50	343.06	536.68	1,174.14	1,483.50	1,112.62	-
GARCIA REYES ROSALINO	BASE	INSTRUCTOR DEPORTIVO	COORD DEPORTE		7,417.50	343.06	536.68	1,174.14	1,112.62	1,112.62	500.00
PEREZ DE LA CRUZ MARTHA ALICIA	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	COORD DEPORTE		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	1,749.50	1,204.14
MOHA NOTARIO NELLY DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	REGISTRO CIVIL FRONTERA		6,064.20	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
GARCIA LEON MILDRE SELENE	BASE	AYUDANTE GENERAL	REGISTRO CIVIL FRONTERA		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
LEON GARCIA NATIVIDAD ADRIANA	BASE	INTENDENTE	REGISTRO CIVIL FRONTERA		5,887.50	343.06	536.68	1,174.14	883.12	-	-
MAY REYES YANET DEL CARMEN	BASE	AYUDANTE GENERAL	REGISTRO CIVIL FRONTERA		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	-	556.82	231.88
MENDEZ ARIAS JULIA	BASE	SECRETARIA	REGISTRO CIVIL FRONTERA		6,348.80	343.06	536.68	1,174.14	952.48	848.64	-
CHABLE HIDALGO ANA BERTHA	BASE	SECRETARIA	REGISTRO CIVIL FRONTERA		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.60	1,002.60	500.00
CHIÑAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO	BASE	ANALISTA PROGRAMADOR B	REGISTRO CIVIL FRONTERA		7,277.40	343.06	536.68	1,174.14	1,091.60	849.04	-
DAMIAN MORENO LEONOR	BASE	SECRETARIA	REGISTRO CIVIL FRONTERA		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.60	1,002.60	1,900.00
DE LA CRUZ PEREZ ESTELA	BASE	TRABAJADORA SOCIAL	REGISTRO CIVIL FRONTERA		7,830.00	343.06	536.68	1,174.14	1,174.50	652.50	2,000.00
DIAZ JIMENEZ BRENDA	BASE	CAPTURISTA DE DATOS A	REGISTRO CIVIL FRONTERA		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	1,618.70	1,438.84	2,500.00
MELCHOR HERNANDEZ MARTHA	BASE	CAPTURISTA DE DATOS A	REGISTRO CIVIL FRONTERA		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	1,618.70	1,438.84	3,120.00
RAMOS DE LA CRUZ CELESTINO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	REGISTRO CIVIL FRONTERA		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	720.84	5,495.22
VALENCIA HERNANDEZ JOSE ALBERTO	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	REGISTRO CIVIL FRONTERA		9,210.60	343.06	536.68	1,174.14	-	614.04	8,132.12
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YESENIA	BASE	AUXILIAR	REGISTRO CIVIL ALLENDE		5,664.60	343.06	536.68	1,174.14	-	566.46	-
GORDILLO DE LA CRUZ DARWIN	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	REGISTRO CIVIL GUERRERO		6,780.90	343.06	536.68	1,174.14	-	452.06	3,772.72
JIMENEZ VALENCIA GUTEMBER	BASE	CAPTURISTA DE DATOS A	REGISTRO CIVIL GUERRERO		10,791.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	1,925.64
MAGAÑA GARCIA FRANCISCO	BASE	SECRETARIO	REGISTRO CIVIL GUERRERO		7,600.20	343.06	536.68	1,174.14	-	760.02	6,000.00
HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO LUIS	BASE	SECRETARIA B	REGISTRO CIVIL GUERRERO		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	10,037.22
REYES CRUZ MARIA MARLET	BASE	SECRETARIA	COORDINACION FISCAL		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	-	1,114.00	340.00
GARCIA ZURITA ARMANDO	BASE	SECRETARIO	COORDINACION FISCAL		7,844.10	343.06	536.68	1,174.14	-	522.94	-
DE LA CRUZ JIMENEZ HILARIA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	COORDINACION FISCAL		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	2,158.38	-	1,294.64
ZURITA RAMOS ELIGIO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	COORDINACION FISCAL		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	1,360.74	2,094.30
GARCIA MORALES JUAN	BASE	TRACTORISTA	FOMENTO AGRICOLA		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	933.16	1,600.00
RODRIGUEZ HERNANDEZ NICANDRO	BASE	TRACTORISTA	FOMENTO AGRICOLA		6,221.10	343.06	536.68	1,174.14	1,244.22	933.16	1,600.00
MAY MAY ANDRES	BASE	AYUDANTE GENERAL	COORD DE BIBLIOTECAS		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
HERNANDEZ LOPEZ ELIZABETH	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	-	344.74	-
RODRIGUEZ LANDERO ADOLFO	BASE	BIBLIOTECARIO	COORD DE BIBLIOTECAS		5,781.60	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
RAMIREZ OVANDO LITZELIT	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,818.50	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
JUAREZ PERALTA ROMANITA DEL CARMEN	BASE	SECRETARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,898.60	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
DE LA CRUZ MAY SERGIO ROSARIO	BASE	AUXILIAR B	COORD DE BIBLIOTECAS		5,664.60	343.06	536.68	1,174.14	-	472.04	-
DOMINGUEZ FELIX MARIA DE JESUS	BASE	SECRETARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	592.80	-
OSORIO SANCHEZ RICARDO EVARISTO	BASE	AYUDANTE GENERAL	COORD DE BIBLIOTECAS		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	-
HERNANDEZ DE LA CRUZ PILAR DEL CARMEN	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,817.90	343.06	536.68	1,174.14	672.68	-	-
MELCHOR DE LA CRUZ ANA ROSA	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,818.50	343.06	536.68	1,174.14	672.78	-	-
RODRIGUEZ SANCHEZ SILVIA IVONNE	BASE	SECRETARIA B	COORD DE BIBLIOTECAS		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	-	-	1,200.00

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensación
PEREZ PEREZ GABRIELA DEL CARMEN	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		6,349.90	343.06	536.68	1,174.14	779.50	-	-
DOMINGUEZ CRUZ DALIA ESTHER	BASE	INTENDENTE	COORD DE BIBLIOTECAS		5,887.50	343.06	536.68	1,174.14	883.12	392.50	-
HERNANDEZ GONZALEZ LETICIA	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,817.60	343.06	536.68	1,174.14	872.64	484.80	-
PEREZ MARIN MARIA DEL CARMEN	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,583.00	343.06	536.68	1,174.14	837.44	837.44	-
PÉREZ FLORES NILMA DEL CARMEN	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,817.90	343.06	536.68	1,174.14	872.66	581.78	-
DE DIOS LEON MARIA VICTORIA	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,818.80	343.06	536.68	1,174.14	872.82	581.88	-
ARIAS CRUZ LUCIA	BASE	INTENDENTE A	COORD DE BIBLIOTECAS		6,181.20	343.06	536.68	1,174.14	1,236.24	-	-
HERNANDEZ DE LA CRUZ AREANA	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,171.10	343.06	536.68	1,174.14	-	344.74	2,000.00
CACHON ROBLES MARIA DOLORES	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,601.60	343.06	536.68	1,174.14	840.24	606.84	500.00
DE LA CRUZ GOMEZ DOMITILA	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	COORD DE BIBLIOTECAS		5,514.30	343.06	536.68	1,174.14	1,102.86	551.44	620.00
HERNANDEZ DE LA CRUZ LOURDES	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,818.50	343.06	536.68	1,174.14	872.78	872.78	500.00
ESTRADA BELTRAN ANDRES	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	COORD DE BIBLIOTECAS		6,598.20	343.06	536.68	1,174.14	-	989.74	1,400.00
GOMEZ SANCHEZ ROSA ELENA	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,818.50	343.06	536.68	1,174.14	872.78	878.82	2,400.00
RODRIGUEZ LUCIANO YOLANDA	BASE	SECRETARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		7,189.20	343.06	536.68	1,174.14	1,078.38	1,198.20	500.00
PEREZ REJON CANDELARIA	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.60	1,002.60	1,900.00
FLORES SANCHEZ CECILIA DEL CARMEN	BASE	BIBLIOTECARIA	COORD DE BIBLIOTECAS		5,817.90	343.06	536.68	1,174.14	872.68	581.78	4,000.00
MORALES MAY OBALDO	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	COORD DE BIBLIOTECAS		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	-	-	500.00
RIQUER DIAZ JESUS MAURICIO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	COORD DE BIBLIOTECAS		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	2,158.38	-	1,294.64
DE LA CRUZ JIMENEZ VIANEY	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	COORD DE BIBLIOTECAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	1,749.50	1,749.50	-
AGUIRRE CENTENO OBDULIA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	COORD DE BIBLIOTECAS		11,663.40	343.06	536.68	1,174.14	2,332.68	-	1,294.64
MORALES CRUZ AGUSTIN	BASE	NOTIFICADOR	CATASTRO MUNICIPAL		5,347.20	343.06	536.68	1,174.14	-	712.96	-
LOPEZ TORRES MANUEL ENRIQUE	BASE	AUXILIAR CONTABLE B	CATASTRO MUNICIPAL		5,098.80	343.06	536.68	1,174.14	1,019.78	594.86	-
CHAN LEON JAVIER ALONSO	BASE	ASISTENTE EDUCATIVO	CATASTRO MUNICIPAL		6,681.90	343.06	536.68	1,174.14	-	556.62	235.90
CRUZ JERONIMO JOSE DEL CARMEN	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	CATASTRO MUNICIPAL		7,118.40	343.06	536.68	1,174.14	1,067.76	830.48	-
REYES MARTINEZ ANDRES	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	CATASTRO MUNICIPAL		6,684.00	343.06	536.68	1,174.14	1,002.60	688.40	1,000.00
PEREZ FRIAS JUAN	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	CATASTRO MUNICIPAL		7,185.00	343.06	536.68	1,174.14	1,437.00	838.26	1,000.00
GARCIA ENRIQUE	BASE	TOPOGRAFO	CATASTRO MUNICIPAL		7,018.20	343.06	536.68	1,174.14	1,052.74	935.76	3,400.00
LEON COLORADO SANTIAGO	BASE	TOPOGRAFO	CATASTRO MUNICIPAL		7,252.20	343.06	536.68	1,174.14	1,067.82	725.22	5,000.00
PEREZ AVALOS KENIA DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	CATASTRO MUNICIPAL		10,791.90	343.06	536.68	1,174.14	2,158.38	-	1,294.64
JIMENEZ IZQUIERDO JUAN MANUEL	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	CATASTRO MUNICIPAL		10,812.60	343.06	536.68	1,174.14	-	1,081.26	3,479.68
JIMENEZ MORALES SANTIAGO	BASE	TECNICO ESPECIALISTA	CATASTRO MUNICIPAL		12,516.00	343.06	536.68	1,174.14	2,503.20	1,877.40	14,500.00
CASANOVA BUSTAMANTE LUISA	BASE	AYUDANTE GENERAL	UNETE		4,761.90	343.06	536.68	1,174.14	714.28	476.18	-
HIPOLITO HERNANDEZ ISABEL	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	UNETE		8,214.30	343.06	536.68	1,174.14	1,232.14	821.44	4,943.76
CASTILLO GARCIA JESUS	BASE	AYUDANTE GENERAL	PROM IMPAR DE LA EDUCACION		4,528.20	343.06	536.68	1,174.14	905.64	603.76	-
BAUTISTA ARIAS RAMON	BASE	MARIMBERO	PROM IMPAR DE LA EDUCACION		4,248.00	343.06	536.68	1,174.14	849.60	424.80	2,000.00
PEREZ DE LOS SANTOS DIANA GEORGINA	BASE	SECRETARIA B	PROM IMPAR DE LA EDUCACION		5,928.00	343.06	536.68	1,174.14	889.20	889.20	-
GARCIA TELLEZ MADEIRA BEATRIZ	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	PROM IMPAR DE LA EDUCACION		4,755.30	343.06	536.68	1,174.14	-	-	3,000.00
GARCIA PEREZ JORGE LEONARDO	BASE	AUXILIAR	PROM IMPAR DE LA EDUCACION		4,475.10	343.06	536.68	1,174.14	671.26	298.34	2,500.00

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
DIAZ FELIX MARTIN	BASE	CHOFER	PROM IMPAR DE LA EDUCACION		6,065.40	343.06	536.68	1,174.14	1,213.06	707.62	4,892.10
RODRIGUEZ LUCIANO MIREYA	CONFIANZA	INTENDENTE	PRESIDENCIA		3,720.00						3,778.06
HERNANDEZ ROMERO DORA	CONFIANZA	AUXILIAR	PRESIDENCIA		4,800.00						5,809.36
MAY DE LA CRUZ REYES AVELINO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	PRESIDENCIA		3,750.00						12,722.52
VILLEGAS CADENA FREDDY	CONFIANZA	ADMINISTRADOR	PRESIDENCIA		8,400.00						10,290.18
REYES MAY MAGDALENO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	PRESIDENCIA		7,025.10						12,532.30
ROMERO DEYA RAFAEL ADRIAN	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	PRESIDENCIA		7,025.10						12,532.30
DIONISIO MORALES MANUEL	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	PRESIDENCIA		7,025.10						12,532.30
ZAPATA HERNANDEZ OLGA LIDIA	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	PRESIDENCIA		7,025.10						12,532.30
ZEPEDA ARIAS ORLANDO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	PRESIDENCIA		6,270.00						20,431.38
DE LA CRUZ ALEJANDRO JOSE ANTONIO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	PRESIDENCIA		6,270.00						20,431.38
GONZALEZ GORDILLO MARIA DEL ROSARIO	CONFIANZA	SECRETARIO PRIVADO	PRESIDENCIA		6,270.00						22,431.38
CALDERON HERNANDEZ IRMA	CONFIANZA	COORDINADOR	PRESIDENCIA		9,000.00						24,000.00
SAMBERINO CUSTODIO DAVID GERARDO	CONFIANZA	AUXILIAR	SECRETARIA AYTTO		3,750.00						2,754.96
SANCHEZ ALVAREZ SELENE DEL CARMEN	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA AYTTO		3,780.00						3,953.26
RODRIGUEZ GARCIA SABINO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	SECRETARIA AYTTO		7,025.10						1,228.32
MATIAS PEREZ ERIK ANTONIO	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	SECRETARIA AYTTO		3,780.00						5,571.92
HERNANDEZ MAGAÑA ERIKSON ENEIL	CONFIANZA	CHOFER B	SECRETARIA AYTTO		3,780.00						7,802.88
HERNANDEZ MADRIGAL JOSE CRUZ	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	SECRETARIA AYTTO		6,270.00						6,879.32
ARIAS HERNANDEZ ORIANA DEL CARMEN	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	SECRETARIA AYTTO		7,024.20						10,693.70
FABRE CONTRERAS ELEO JESUS	CONFIANZA	COORDINADOR	SECRETARIA AYTTO		9,000.00						13,968.86
HERNANDEZ CALDERON JOSE ANTONIO	CONFIANZA	ASISTENTE EJECUTIVO	SECRETARIA AYTTO		7,025.10						16,022.62
LEYVA GOMEZ JONAS	CONFIANZA	COORDINADOR	SECRETARIA AYTTO		7,025.40						17,026.54
ARIAS SALVADOR MELQUISEDEC	CONFIANZA	COORDINADOR	SECRETARIA AYTTO		7,025.40						20,032.38
SANCHEZ HERNANDEZ JUAN	CONFIANZA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA AYTTO		8,066.40						41,035.22
JIMENEZ MONTEJO LEYDI	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		3,750.00						3,801.24
CACHON DE LA CRUZ PATRICIA IXTALAYE	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		3,750.00						4,474.50
MORENO GARCIA GUADALUPE	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		3,750.00						4,923.28
IZQUIERDO MARIA ELENA	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		5,799.90						5,501.84
LOPEZ CORTAZAR ANGIE VALERIA	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	FINANZAS		3,780.00						7,960.82
HIPOLITO GARCIA GUSTAVO	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		3,750.00						8,303.40
HUITZ DE LOS SANTOS LUISA DEL ROSARIO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	FINANZAS		7,025.10						5,924.22
BROCA SERRANO ALEJANDRA CRISTHELL	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		3,750.00						9,700.92
DE LA CRUZ VALENCIA CINTHIA YULIANA	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		3,750.00						10,236.06
LEZCANO OVANDO ESTEFANY	CONFIANZA	AUXILIAR	FINANZAS		3,750.00						10,236.06
CARBALLO SANCHEZ CAROLINA	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	FINANZAS		9,000.00						5,010.42
GONZALEZ FALCONI JESUS OLIVERO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	FINANZAS		6,270.00						13,997.64
OVANDO RODRIGUEZ MIGUEL	CONFIANZA	NOTIFICADOR	FINANZAS		6,899.80						15,711.26

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
OVANDO CRUZ MIGUEL OSVALDO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	FINANZAS		9,000.00						15,069.86
LARA LOPEZ JORGE LUIS	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	FINANZAS		4,800.00						23,076.34
LOPEZ DE LA CRUZ CRISTI	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	FINANZAS		6,270.00						30,817.42
HERNANDEZ NOTARIO HEDER	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	FINANZAS		10,999.80						31,350.56
GALLEGOS GUZMAN GIOVANI ALEJANDRO	CONFIANZA	DIRECTOR	FINANZAS		14,000.10						41,035.22
ROSIQUE HERNANDEZ MANUEL RAMON	CONFIANZA	CHOFER	PROGRAMACION		7,025.10					702.76	5,571.92
DAMIAN DE LA CRUZ CARLOS MARIO	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	PROGRAMACION		3,780.00						8,306.98
VALENCIA CORDOVA TERESA DEL CARMEN	CONFIANZA	SUPERVISOR	PROGRAMACION		3,780.00						8,755.02
ARIAS OSORIO JOSE LUIS	CONFIANZA	SUPERVISOR	PROGRAMACION		4,500.00						14,966.54
CASTELLANOS SOLIS JORGE ALBERTO	CONFIANZA	JEFE DE AREA	PROGRAMACION		6,270.00						30,817.42
ROMERO DE LOS SANTOS JUAN JOSE	CONFIANZA	COORDINADOR RAMO 33	PROGRAMACION		7,025.40						23,076.34
PEREZ MAYO LUIS FELIPE	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	PROGRAMACION		6,270.00						31,350.56
QUEVEDO AGUILAR NORMA	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	PROGRAMACION		10,999.80						41,035.22
HERNANDEZ CORNELIO RICARDO	CONFIANZA	DIRECTOR	PROGRAMACION		14,000.10						4,451.32
ROCIQUE HERNANDEZ LILI	CONFIANZA	AUXILIAR	CONTRALORIA		3,720.00						7,089.70
CORDOVA CORDOVA DELLANIRA	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	CONTRALORIA		3,780.00						8,001.22
JAVIER AVALOS ROMAN	CONFIANZA	SECRETARIA B	CONTRALORIA		4,350.00						19,642.44
LANDERO GARCIA JOSE DOMINGO	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALISTA	CONTRALORIA		4,500.00						18,409.18
CRUZ PAZ CARLOS	CONFIANZA	TECNICO ESPECIALISTA	CONTRALORIA		6,000.00						14,966.54
REYES DE LA CRUZ CLAUDIA DEL CARMEN	CONFIANZA	JEFE DE AREA	CONTRALORIA		6,270.00						16,966.54
GARCIA GARCIA NERI	CONFIANZA	JEFE DE AREA UNIDAD INVESTIGADORA	CONTRALORIA		6,270.00						16,966.54
JIMENEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE	CONFIANZA	JEFE DE AREA UNIDAD RESOLUTORA	CONTRALORIA		6,270.00						16,966.54
HERNANDEZ VALENCIA DIANA PATRICIA	CONFIANZA	JEFE DE AREA UNIDAD SUBSTANCIADORA	CONTRALORIA		6,270.00						15,659.91
SOLIS MAY ARNULFO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	CONTRALORIA		6,270.00						17,084.47
DE LA CRUZ GALLEGOS PEDRO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	CONTRALORIA		6,270.00						30,817.42
AVALOS RAMON JOSE	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	CONTRALORIA		6,270.00						31,350.56
PEDRERO MORALES FERNANDO	CONFIANZA	SUB CONTRALOR	CONTRALORIA		10,999.80						41,035.22
HERNANDEZ DE LA CRUZ IVAN	CONFIANZA	CONTRALOR MUNICIPAL	CONTRALORIA		14,000.10						355.00
HERNANDEZ SALVADOR OLGA	CONFIANZA	INTENDENTE	DESARROLLO		3,720.00						2,789.44
PEREZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	CONFIANZA	AUXILIAR	DESARROLLO		3,780.00						1,376.02
HIPOLITO SALVADOR JOSE RAMON	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESARROLLO		7,025.10						2,134.72
DE LA CRUZ GARCIA NICOLAS	CONFIANZA	AUXILIAR	DESARROLLO		6,270.00						1,807.14
GORDILLO MAGAÑA SAMUEL	CONFIANZA	CAPTURISTA DE DATOS	DESARROLLO		6,818.40						4,150.86
RODRIGUEZ SANCHEZ ABRAHAM JOAO	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	DESARROLLO		6,270.00						8,859.42
SANTIAGO HODGKIN MARTHA ELVA	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DESARROLLO		3,780.00						15,532.30
APARICIO BROWN HOMERO	CONFIANZA	JEFE DE AREA	DESARROLLO		7,025.10						45,747.20
SANTIAGO CRUZ ERIC	CONFIANZA	DIRECTOR	DESARROLLO		8,066.40						885.58
HERNANDEZ HERNANDEZ FELICIANA	CONFIANZA	AUXILIAR	FOMENTO ECONOMICO		3,750.00						

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
RODRIGUEZ REYES PERLA DEL CARMEN	CONFIANZA	ASISTENTE	FOMENTO ECONOMICO		3,750.00						4,875.54
LOPEZ MAGAÑA FANNY	CONFIANZA	PROMOTOR	FOMENTO ECONOMICO		6,500.10						2,125.44
REYES RODRIGUEZ CESAR JESUS	CONFIANZA	AUXILIAR	FOMENTO ECONOMICO		6,270.00						2,403.26
ORTIZ HERRERA NATALIA FELIPA	CONFIANZA	AUXILIAR	FOMENTO ECONOMICO		3,750.00						7,827.22
DE LA CRUZ FELIX FATIMA CECILIA	CONFIANZA	AUXILIAR	FOMENTO ECONOMICO		3,780.00						7,802.88
DIAZ REYES ANGEL	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMENTO ECONOMICO		3,780.00						12,698.98
HERRERA DE LOS SANTOS HELMER	CONFIANZA	COORDINADOR	FOMENTO ECONOMICO		7,025.40						11,764.52
VALENCIA RODRIGUEZ ANDRES	CONFIANZA	COORDINADOR	FOMENTO ECONOMICO		7,025.40						12,656.72
SANCHEZ DE LA CRUZ EMANUEL	CONFIANZA	COORDINADOR	FOMENTO ECONOMICO		9,000.00						13,352.22
DIAZ LOPEZ JOSE DEL CARMEN	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	FOMENTO ECONOMICO		7,025.10						15,551.14
RUIZ GORDILLO FRANCISCO JAVIER	CONFIANZA	DIRECTOR	FOMENTO ECONOMICO		8,066.40						40,724.78
MONTEJO ALEJO GLORIA	CONFIANZA	INTENDENTE	OBRAS PUBLICAS		3,720.00						21.86
BOLIVAR MENDOZA ORLANDO	CONFIANZA	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						1,218.96
RODRIGUEZ PEREZ CARMEN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						1,218.96
HERNANDEZ HERNANDEZ LAURO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						1,218.96
RODRIGUEZ REYNOSO PEDRO ALBERTO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						1,482.04
MARTINEZ CHABLE JULIAN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						1,679.86
CHABLE SALVADOR LUIS	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						1,932.42
CARRASCO PEREZ JOSE RUPERTO	CONFIANZA	SOLDADOR	OBRAS PUBLICAS		3,720.00						2,128.50
PEREZ CASTRO PEDRO	CONFIANZA	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						2,128.50
CHABLE SALVADOR CAMILO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						2,128.50
PEREZ ARIAS MIGUEL	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						2,128.50
SANTANA OSORIO PABLO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						2,598.16
HERNANDEZ CARDENAS RITA SOBEIDA	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						2,793.08
OLAN PEREZ SELENE DEL SOCORRO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						2,800.00
LOPEZ LOPEZ ISMAEL	CONFIANZA	CHOFER	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						3,493.42
SANCHEZ DIAZ MARIA DOLORES	CONFIANZA	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		3,572.74						3,296.92
FICACHI SALVADOR SILVIA	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						3,673.02
MAY JULIO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						3,753.50
PEREZ RAMIREZ AMADOR	CONFIANZA	AUXILIAR	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						3,753.50
MESQUITA AVALOS ARMANDO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						3,753.50
USCANGA CRUZ DELFINO DE JESUS	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	OBRAS PUBLICAS		3,750.00						3,728.84
OSORIO JIMENEZ ANTONIO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						4,500.00
PEREZ GARCIA FLORENCIO	CONFIANZA	CHOFER	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						4,402.08
ALAMILLA ACOSTA MANUELA	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						1,600.44
HERNANDEZ ARIAS LUCIO EMANUEL	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS		7,025.10						4,410.88
MARTINEZ BAUTISTA DANIEL	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						5,456.94
FRIAS JIMENEZ MARIANO	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
SALVADOR HIPOLITO OKSANA CRISTEL	CONFIANZA	ANALISTA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						6,055.52
JIMENEZ DOMINGUEZ MARIA LOURDES	CONFIANZA	CAPTURISTA DE DATOS	OBRAS PUBLICAS		6,223.20						4,417.28
ZAMUDIO HERNANDEZ LIBERO MANUEL	CONFIANZA	ANALISTA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						8,182.30
DE ALBA PAREDES KAROLINA	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						8,182.30
SANCHEZ MONTEJO JOSE REYES	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						8,413.88
RUIZ RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	CONFIANZA	ANALISTA	OBRAS PUBLICAS		6,270.00						6,680.44
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GANDHI	CONFIANZA	ANALISTA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						8,755.02
RODRIGUEZ VELAZQUEZ ROMAN	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						8,755.02
HERNANDEZ DE LA CRUZ CARMEN	CONFIANZA	ANALISTA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						9,632.20
CAMPOS ARIAS JESUS MANUEL	CONFIANZA	SUPERVISOR	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						9,632.20
ZALTHEN HERNANDEZ CARLOS ARMANDO	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						9,632.20
JIMENEZ VALENCIA ANGEL	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						9,866.48
LOPEZ GARCIA JOSE ALBERTO	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						9,866.48
OSORIO HERNANDEZ ALMA CRISTHEL	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						10,051.84
CARDENAS CRUZ DENIS JESUS	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						10,051.84
SOLIS GOMEZ JOSE GUADALUPE	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						10,051.84
SANTANA TORRES EDUARDO	CONFIANZA	SUPERVISOR	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						10,643.34
SANCHEZ HERNANDEZ AGUSTIN	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						12,125.06
MENDEZ OVANDO FRANCISCO JAVIER	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	OBRAS PUBLICAS		7,025.10						11,227.64
PULIDO JIMENEZ EDWAR	CONFIANZA	JEFE DE PROYECTO	OBRAS PUBLICAS		6,270.00						12,131.20
VAZQUEZ DZUL MIGUEL ANGEL	CONFIANZA	ANALISTA	OBRAS PUBLICAS		3,780.00						15,559.96
MIRANDA PRIEGO LUIS ANGEL	CONFIANZA	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS		4,500.00						14,952.96
BAUTISTA DE LA CRUZ JUAN EUTIQUIO	CONFIANZA	JEFE DE PROYECTO	OBRAS PUBLICAS		6,270.00						13,543.10
SALVADOR MARIN JOSE NATIVIDAD	CONFIANZA	JEFE DE PROYECTO	OBRAS PUBLICAS		6,270.00						16,000.00
JESUS LEON TEODOSIO	CONFIANZA	JEFE DE AREA	OBRAS PUBLICAS		6,400.00						14,740.84
FLORES VASCONCELOS ALDAIR JAVIER	CONFIANZA	JEFE DE AREA	OBRAS PUBLICAS		6,270.00						16,032.60
CASTILLO ROMERO BETHOVEN	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	OBRAS PUBLICAS		6,800.00						14,313.41
PERALTA FUENTES ELDA	CONFIANZA	ASISTENTE EJECUTIVO	OBRAS PUBLICAS		7,025.10						26,301.59
LOPEZ ALAMILLA ISIDRO	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		7,025.40						31,822.21
FERRER AGUILAR ADOLFO ALBERTO	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		7,025.40						33,417.30
ARGUELLO MARTINEZ JAVIER ARTURO	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		7,025.40						34,604.93
LANESTOSA RAMIREZ WILLIAM	CONFIANZA	COORDINADOR	OBRAS PUBLICAS		7,025.40						35,831.30
GUILLEN RAMOS JOSE GEOVANNI	CONFIANZA	DIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		8,066.40						41,035.22
HERNANDEZ DE LA CRUZ ROSA	CONFIANZA	INSTRUCTOR DE MUSICA	DECUR		3,750.00						-
JIMENEZ TORRES MANUEL ABIESER	CONFIANZA	MARIMBERO	DECUR		3,720.00						1,449.78
OSEGUERA CRUZ MARCELA	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DECUR		3,780.00						1,910.50
CHABLE MAGAÑA JOSE MANUEL	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DECUR		3,780.00						2,415.70
PEREZ MARTINEZ HEBERTO	CONFIANZA	JEFE DE AREA	DECUR		6,270.00						3,444.98

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
MONTUY CONTRERAS JULIO CESAR	CONFIANZA	JEFE DE AREA	DECUR		6,270.00						3,821.26
SANTANA HERNANDEZ PLACIDO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	DECUR		6,270.00						8,207.26
CAMACHO NARANJO VIRGINIA	CONFIANZA	COORDINADOR	DECUR		3,780.00						10,699.84
NOTARIO PRIEGO ROSA MARIA	CONFIANZA	COORDINADOR	DECUR		7,025.40						7,589.08
BAUTISTA CRUZ PABLO	CONFIANZA	COORDINADOR	DECUR		7,025.40						11,227.34
TORRUCO CORDOVA LORENTE	CONFIANZA	COORDINADOR	DECUR		7,025.40						11,764.52
URIBE UTRILLA LETICIA DEL CARMEN	CONFIANZA	COORDINADOR	DECUR		8,066.40						17,580.00
PEREZ MARTINEZ ENRIQUE	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	DECUR		7,025.10						20,435.52
HERNANDEZ DE LA CRUZ ALBERTO	CONFIANZA	COORDINADOR	DECUR		7,025.40						20,842.74
DE LA CRUZ LEON DIOGENES YTURBIDE	CONFIANZA	DIRECTOR	DECUR		8,066.40						22,090.36
RAMIREZ SANTIAGO KARLA LUCERO	CONFIANZA	VELADOR	ADMINISTRACION		3,720.00						3,776.06
PINACHO JAVIER FABIOLA DAMARI DE LOS ANGELES	CONFIANZA	AUXILIAR	ADMINISTRACION		3,750.00						6,670.90
CRUZ GARCIA JULIO CESAR	CONFIANZA	AUXILIAR	ADMINISTRACION		3,750.00						6,670.90
PINEDA SANCHEZ ERNESTO ALEXANDER	CONFIANZA	AUXILIAR	ADMINISTRACION		3,750.00						6,778.42
MERINO CACHON JAIME	CONFIANZA	AUXILIAR	ADMINISTRACION		6,600.00						6,310.84
RAMOS DOMINGUEZ FREDDY	CONFIANZA	CHOFER	ADMINISTRACION		5,199.90						11,400.00
ALVAREZ DIAZ JULIANA ALMASUNI	CONFIANZA	AUXILIAR CONTABLE	ADMINISTRACION		3,780.00						13,970.20
SOSA FALCONI MIGUEL ENRIQUE	CONFIANZA	CHOFER A	ADMINISTRACION		3,900.00						15,146.22
CRUZ ACOSTA NATIVIDAD	CONFIANZA	JEFE DE AREA	ADMINISTRACION		3,780.00						26,686.36
GOMEZ MARTINEZ VEYRA REBECA	CONFIANZA	JEFE DE AREA	ADMINISTRACION		6,270.00						12,896.27
RAMIREZ JIMENEZ HECTOR ABRIL	CONFIANZA	JEFE DE AREA	ADMINISTRACION		6,600.00						14,184.39
DE LOS SANTOS RAMIREZ SANDY NOEMI	CONFIANZA	JEFE DE AREA	ADMINISTRACION		6,399.90						14,896.10
CUPIL GONZALEZ LUIS ANTONIO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	ADMINISTRACION		6,270.00						16,330.06
PEDRERO PEDRERO JESSE	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	ADMINISTRACION		6,270.00						18,891.24
GUILLERMO TORAYA JOSE AUGUSTO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	ADMINISTRACION		6,270.00						19,545.01
JIMENEZ SANCHEZ NOEMI CECILIA	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	ADMINISTRACION		6,270.00						19,545.01
HERNANDEZ PEREZ ROBERTO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	ADMINISTRACION		6,600.00						25,656.18
HERNANDEZ GOMEZ YULY ROBERTS	CONFIANZA	ASISTENTE EJECUTIVO	ADMINISTRACION		7,025.40						39,002.63
ALCALA VASCONCELOS ANDRIK	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	ADMINISTRACION		10,999.80						34,604.93
FALCONI CORTES JOSE HOUDINI	CONFIANZA	SUBDIRECTOR	ADMINISTRACION		12,000.00						34,604.93
DEL CAMPO MONTUY CARLOS ANDRES	CONFIANZA	DIRECTOR	ADMINISTRACION		14,000.10						41,035.22
JIMENEZ ESQUIVEL JUANITA ISABEL	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	RECLUTAMIENTO		3,780.00						3,693.22
DE LA CRUZ CRUZ ENRIQUE	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RECLUTAMIENTO		3,780.00						5,055.00
DE LA CRUZ MELCHOR JOSE DEL CARMEN	CONFIANZA	COORDINADOR	RECLUTAMIENTO		7,025.40						17,026.54
DE LA CRUZ MAY JULIA	CONFIANZA	INTENDENTE	ASUNTOS JURIDICOS		3,720.00						3,285.86
LOPEZ HERNANDEZ EDY	CONFIANZA	PROMOTOR	ASUNTOS JURIDICOS		6,500.10						1,487.06
HERNANDEZ DE LA CRUZ MARIA DEL CARMEN	CONFIANZA	AUXILIAR	ASUNTOS JURIDICOS		4,800.00						4,687.30
SANCHEZ LUCIANO EMMANUEL	CONFIANZA	SECRETARIA A	ASUNTOS JURIDICOS		6,210.00						3,580.56

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
PONCE HERNANDEZ FRANCISCO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	ASUNTOS JURIDICOS		6,000.00						5,041.90
MAY MAY JUANA	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	ASUNTOS JURIDICOS		3,780.00						7,802.88
ORUETA BOLON FELIPE DE JESUS	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	ASUNTOS JURIDICOS		6,000.00						8,424.60
OSORIO GARCIA WILVER	CONFIANZA	JEFE DE AREA	ASUNTOS JURIDICOS		6,600.00						11,723.94
GARCIA LEON HILDA DEL ROSARIO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	ASUNTOS JURIDICOS		6,600.00						14,192.22
GIL GOMEZ GLENDA	CONFIANZA	ASISTENTE EJECUTIVO	ASUNTOS JURIDICOS		7,025.10						14,159.38
CASTRO HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	CONFIANZA	DIRECTOR	ASUNTOS JURIDICOS		8,066.40						36,902.65
SANCHEZ VALENCIA MARTINA	CONFIANZA	AUXILIAR	ATENCION CIUDADANA		6,399.90						9,283.64
VALENCIA GARCIA ROSARIO	CONFIANZA	JEFE DE AREA	ATENCION CIUDADANA		6,732.00						9,457.04
SANCHEZ DAMIAN JUAN GABINO	CONFIANZA	DIRECTOR	ATENCION CIUDADANA		8,066.40						28,778.60
REYES DIONISIO CELESTE	CONFIANZA	ANALISTA	ATENCION A LAS MUJERES		3,780.00						3,723.46
MENDEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	ATENCION A LAS MUJERES		4,800.00						3,453.42
GARCIA ALBORES ANAHI IRAIS	CONFIANZA	PSICOLOGA	ATENCION A LAS MUJERES		6,000.00						2,301.50
VALENCIA ASCENCIO NORMA	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	ATENCION A LAS MUJERES		4,800.00						4,252.24
ARIAS PEREZ SELENE MONTSERRAT	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	ATENCION A LAS MUJERES		7,025.10						11,512.26
GALLEGOS HERNANDEZ YENI GUADALUPE	CONFIANZA	DIRECTOR	ATENCION A LAS MUJERES		8,066.40						30,235.30
PEREZ CORZO ANGEL JESUS	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		3,780.00						7,802.88
BELLIZIA CARRILLO EVELYN ARIADNA	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		3,780.00						8,792.42
HERNANDEZ VELAZQUEZ JORGE LUIS ALDO	CONFIANZA	COORDINADOR	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		7,025.40						20,847.44
VELAZQUEZ RODRIGUEZ RUBEN	CONFIANZA	DIRECTOR	PROT AMBIENTAL Y DES SUST		8,066.40						34,332.01
GARCIA TRINIDAD RENE	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						5,548.82
LANDERO FELIX HILARIO IGNACIO	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						5,596.58
GORDILLO ALEJANDRO JOSE JESUS	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						5,596.58
MARTINEZ MAY MIGUEL ROMAN	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						5,596.58
GOMEZ RAMOS YASURI	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						7,135.56
JIMENEZ SANCHEZ ELMA YURIDIA	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						7,135.56
MELCHOR GARCIA EMANUEL CONCEPCION	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						7,985.02
ARIAS DE LA CRUZ GUADALUPE DEL CARMEN	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						9,510.22
DE LA CRUZ MAY FELIX	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						10,483.94
DE LA CRUZ HERNANDEZ JULIO CESAR	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						12,787.80
MAY CARRASCO DANIEL	CONFIANZA	AUXILIAR	PROTECCION CIVIL		3,750.00						15,148.22
JIMENEZ LOPEZ PABLO	CONFIANZA	CHOFER A	PROTECCION CIVIL		3,900.00						32,620.68
ESTRADA MAGAÑA HECTOR	CONFIANZA	COORDINADOR	PROTECCION CIVIL		7,025.40						3,071.66
RUEDAS HERNANDEZ MIGUEL	CONFIANZA	AUXILIAR	DIF MUNICIPAL		3,750.00						3,102.76
HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA ISELA	CONFIANZA	MAESTRA DE CORTE	DIF MUNICIPAL		3,750.00						4,426.74
RAMOS BEDOY ARMANDO	CONFIANZA	AUXILIAR	DIF MUNICIPAL		3,750.00						4,426.74
GARY MALDONADO EMILIO	CONFIANZA	AUXILIAR	DIF MUNICIPAL		3,750.00						5,571.92
CABRERA ACOSTA JOSE ARMANDO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIF MUNICIPAL		3,780.00						

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
											4,981.18
SUAREZ PERALTA OLGA BERENICE	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIF MUNICIPAL		4,500.00						5,942.66
IZQUIERDO LOPEZ IVETTE REBECA	CONFIANZA	TRABAJADORA SOCIAL	DIF MUNICIPAL		3,900.00						5,360.54
VELAZQUEZ MARUN GABRIELA	CONFIANZA	MAESTRO	DIF MUNICIPAL		4,800.00						4,893.14
MAY ALEJANDRO ZOILA MARTHA	CONFIANZA	PSICOLOGA	DIF MUNICIPAL		5,220.00						5,928.38
OSORIO MAGAÑA ELVIRA	CONFIANZA	ANALISTA	DIF MUNICIPAL		4,800.00						6,500.96
CUPIL GOMEZ SILVIA	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	DIF MUNICIPAL		4,800.00						6,774.16
ARIAS HERNANDEZ AURELIO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	DIF MUNICIPAL		4,800.00						5,988.68
SUAREZ HERNANDEZ MARIA ANA	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	DIF MUNICIPAL		7,500.00						18,271.66
CHAVARRIA CASTILLO BERNARDO	CONFIANZA	JEFE DE AREA	DIF MUNICIPAL		6,270.00						25,118.26
HERNANDEZ SANCHEZ ANA DEL CARMEN	CONFIANZA	PROC DE LA DEF DEL MENOR Y LA FAMILIA	DIF MUNICIPAL		6,270.00						24,478.06
HERNANDEZ GRACIAN FERNANDO	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	DIF MUNICIPAL		6,600.00						41,035.22
GARCIA CACHON ERIKA	CONFIANZA	COORDINADOR GENERAL	DIF MUNICIPAL		7,025.40						2,418.38
GARCIA HERNANDEZ JESUS RAUL	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	TALLER MECANICO		3,750.00						3,753.50
LOPEZ REYES CRISTOPHER	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	TALLER MECANICO		3,750.00						4,146.32
GARCIA MAGAÑA MATUSALEN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	TALLER MECANICO		3,750.00						11,764.80
ARIAS JIMENEZ GREGORIO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	COORD DE DELEGADOS		7,025.10						19,263.86
CAMARA SALVADOR ELEAZAR	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	COORD DE DELEGADOS		3,519.90						3,233.94
MAY ALEJANDRO JUAN	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	ASUNTOS INDIGENAS		3,780.00						6,306.20
HIPOLITO GARCIA PABLO	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	ASUNTOS INDIGENAS		3,780.00						4,151.02
CRUZ SANCHEZ TRINIDAD DEL CARMEN	CONFIANZA	AUXILIAR	SECRETARIA TECNICA		6,999.90						10,693.34
SANCHEZ SANTOS DELIA CRISTINA	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	SECRETARIA TECNICA		3,780.00						8,684.40
REYES LEON JOSE ALBERTO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	SECRETARIA TECNICA		7,025.10						13,175.08
CABRERA MAGAÑA GERARDO IVAN	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	SECRETARIA TECNICA		6,732.00						23,830.70
MENDEZ SALAYA ANA BEATRIZ	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	SECRETARIA TECNICA		5,196.10						16,868.91
PEREZ CRUZ LEIDY LAURA	CONFIANZA	COORDINADOR	SECRETARIA TECNICA		7,025.40						228.92
CHIRINO AGUSTIN JOSE GUADALUPE	CONFIANZA	BARRENDERO	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						228.92
HERNANDEZ HERNANDEZ OLAYO	CONFIANZA	BARRENDERO	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						235.34
PERALTA OVALLES FEDERICO	CONFIANZA	VELADOR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						788.60
MARTINEZ AVILA ROMAN	CONFIANZA	VELADOR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						1,069.56
HERNANDEZ CASTRO ORBELIN	CONFIANZA	VELADOR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						2,159.06
GARCIA G MIGUEL	CONFIANZA	BARRENDERO	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						1,360.76
SALVADOR CORDOVA ALEJANDRO	CONFIANZA	AUXILIAR	SERVICIO DE LIMPIA		5,199.90						1,370.68
ARIAS CORDOVA ALFONSO	CONFIANZA	AUXILIAR	SERVICIO DE LIMPIA		5,190.00						1,370.68
FERNANDEZ MARTINEZ CATALINO	CONFIANZA	AUXILIAR	SERVICIO DE LIMPIA		5,190.00						3,778.06
ESCOBEDO VALENCIA BENJAMIN	CONFIANZA	VELADOR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						3,778.06
HERNANDEZ MAY FRANCISCO	CONFIANZA	VELADOR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						3,778.06
LEON CAMACHO NICOLAS	CONFIANZA	VELADOR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						3,789.28
HERNANDEZ JUAN	CONFIANZA	AUXILIAR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
HERNANDEZ AVILA ABRAHAM	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
SANCHEZ NOTARIO EMANUEL	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
MAY DIAZ ERVIN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
ACOSTA DE LA CRUZ GABRIEL	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
RIVERA PEREZ JESUS	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
CASTELLANOS LOPEZ JESUS DEL CARMEN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
DE LA CRUZ DOMINGUEZ JOSE FRANCISCO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
GARCIA GOMEZ JOSE FRANCISCO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
GARCIA GARCIA JOSE GUADALUPE	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
OSORIO NOTARIO JOSE TRINIDAD	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
HERNANDEZ DE LA CRUZ JUAN PABLO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
DE LA CRUZ DE LA CRUZ LUIS FERNANDO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
MORALES MELCHOR MIGUEL	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
REYES DE LA CRUZ NABOR	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
MELCHOR LOPEZ PEDRO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
HERNANDEZ RACIEL	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
RODRIGUEZ MAY RAFAEL	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
PALACIOS ROMAN RUBEN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		3,750.00						3,764.72
ARIAS VALENCIA GABINO	CONFIANZA	AUXILIAR	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						3,740.06
MILLAN MARTINEZ NORMA	CONFIANZA	AUXILIAR	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						3,740.06
DE LA CRUZ RODRIGUEZ DAVID	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						3,751.28
JIMENEZ GERONIMO OSCAR	CONFIANZA	CHOFER	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						3,751.28
MANZO NOVEROLA FELIPE DEL CARMEN	CONFIANZA	SECRETARIA (O)	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						3,751.28
LOPEZ REYES MANUEL DEL CARMEN	CONFIANZA	VELADOR	SERVICIO DE LIMPIA		3,720.00						3,954.54
ACOSTA VARGAS JOAQUIN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	SERVICIO DE LIMPIA		6,399.90						1,590.54
DE LA CRUZ SANTANA AMENAEEL	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						4,402.08
FELIX JIMENEZ LEONARDO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						4,402.08
MONTERO MENDEZ LUIS FELIPE	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						4,402.08
JIMENEZ LAZO EDI PAUL	CONFIANZA	CHOFER	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						4,402.08
DE LA CRUZ CALDERON JESUS ELIAS	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						4,845.54
GARCIA MILLAN BRIAN JESUS	CONFIANZA	HERRERO	SERVICIO DE LIMPIA		6,999.90						1,780.28
POLA JIMENEZ JORGE ALBERTO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		9,000.00						
LOPEZ DOMINGUEZ BELGIBET MAGNOLIA	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						5,524.16
HERNANDEZ VARGAS JOSE ALFREDO	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						5,524.16
GARCIA VALENCIA LUIS ENRIQUE	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO DE LIMPIA		3,780.00						7,089.70
GONZALEZ SALVADOR JOSE ALEXIS	CONFIANZA	CHOFER	SERVICIO DE LIMPIA		5,000.10						8,254.92
TRINIDAD DE LA CRUZ JOSE RAFAEL	CONFIANZA	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		3,780.00						3,233.94
JIMENEZ LOPEZ TEODORO	CONFIANZA	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		3,780.00						3,899.96

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
BRITO DE LA CRUZ ALI	CONFIANZA	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO		3,780.00						6,646.24
CHABLE OSORIO ALFREDO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	PARQUES FUENTES Y JARDINES		3,750.00						204.10
HERNANDEZ MARTINEZ JOSE TRINIDAD	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	PARQUES FUENTES Y JARDINES		3,750.00						1,044.74
HERNANDEZ MAY PEDRO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	PARQUES FUENTES Y JARDINES		3,750.00						1,688.04
DE LA CRUZ MAY MOISES	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	PARQUES FUENTES Y JARDINES		3,750.00						1,908.26
DE LA CRUZ MAY ALIESER	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	PARQUES FUENTES Y JARDINES		3,750.00						1,999.24
DE LA CRUZ MAY ROGELIO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	PARQUES FUENTES Y JARDINES		3,750.00						3,753.50
CARAVEO ALVARADO AURELIO	CONFIANZA	AUXILIAR	MERCADOS PUBLICOS		3,750.00						-
HERNANDEZ SALVADOR ESTELA	CONFIANZA	INTENDENTE	MERCADOS PUBLICOS		3,720.00						226.92
RUIZ GARCIA ROSA MARIA	CONFIANZA	INTENDENTE	MERCADOS PUBLICOS		3,720.00						226.92
CANDIA IRINEO MARCO ANTONIO	CONFIANZA	AUXILIAR	MERCADOS PUBLICOS		3,750.00						204.10
JUAREZ RAMON MARIBEL	CONFIANZA	AUXILIAR	MERCADOS PUBLICOS		3,750.00						204.10
PEREZ MORENO J. ELIAS	CONFIANZA	VELADOR	MERCADOS PUBLICOS		3,720.00						235.34
ALVAREZ SALVADOR JULIAN	CONFIANZA	VELADOR	MERCADOS PUBLICOS		3,720.00						235.34
REYES BARRIENTOS SERGIO ARTURO	CONFIANZA	AUXILIAR	MERCADOS PUBLICOS		3,750.00						2,103.48
CACERES PALACIO FELIPE	CONFIANZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MERCADOS PUBLICOS		3,780.00						3,190.30
MAY HERNANDEZ SEBASTIAN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	CEMENTERIO MUNICIPAL		3,750.00						204.10
PEREZ CRUZ ANDRES	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	CEMENTERIO MUNICIPAL		3,750.00						1,089.60
ALAMILLA GARCIA BENJAMIN	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	CEMENTERIO MUNICIPAL		3,750.00						2,117.28
DE LA CRUZ GARCIA FRANCISCO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	CEMENTERIO MUNICIPAL		3,750.00						2,241.04
ROBLES LARA ADRIAN ALFONSO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	CEMENTERIO MUNICIPAL		3,750.00						3,071.66
CHAVEZ LOPEZ ROBERTO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	CEMENTERIO MUNICIPAL		3,750.00						4,108.36
GORDILLO CORDOVA JOSUE	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	CEMENTERIO MUNICIPAL		6,600.00						13,082.04
MAY DIAZ CARMEN	CONFIANZA	VELADOR	COORD DEPORTE		3,720.00						555.86
RAMOS URUETA HUGO	CONFIANZA	VELADOR	COORD DEPORTE		3,720.00						555.86
SUAREZ LOPEZ FELIPE ANTONIO	CONFIANZA	INSTRUCTOR DEPORTIVO	COORD DEPORTE		3,750.00						3,892.34
FRANCO VALENCIA LUIS ALFONSO	CONFIANZA	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL FRONTERA		4,800.00						6,020.64
SANCHEZ PEREZ ALEXIS	CONFIANZA	AUXILIAR	REGISTRO CIVIL ALLENDE		3,780.00						3,047.00
HERNANDEZ CRUZ ADELAIDO	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	REGISTRO CIVIL ALLENDE		6,270.00						11,986.82
MOYER RODRIGUEZ YASCARA DRYDEN	CONFIANZA	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL ALLENDE		6,270.00						13,258.44
RODRIGUEZ BONFIL ESMERALDA	CONFIANZA	AUXILIAR	REGISTRO CIVIL GUERRERO		3,750.00						1,432.60
HERNANDEZ ARIAS ROSA LANDY	CONFIANZA	AUXILIAR	REGISTRO CIVIL GUERRERO		3,750.00						4,594.76
DE LA CRUZ REYES ELIDE	CONFIANZA	AUXILIAR	REGISTRO CIVIL GUERRERO		3,750.00						4,688.88
GARCIA DIAZ MARIA ISABEL	CONFIANZA	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL GUERRERO		6,270.00						13,543.10
HERNANDEZ LOPEZ ANDRES	CONFIANZA	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL CUAUHTEMOC		6,270.00						6,821.42
REYES HERNANDEZ GONZALO	CONFIANZA	AUXILIAR	COORDINACION FISCAL		3,750.00						2,352.86
HUERTA ABREU PEDRO DE JESUS	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	COORDINACION FISCAL		7,025.10						16,314.10
MAYO MAY ENRIQUE	CONFIANZA	COORDINADOR	COORDINACION FISCAL		7,025.40						28,707.17

**REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA**

NOMBRE	CONDICION LABORAL	DENOMINACION DEL PUESTO	AREA DE ADSCRIPCION	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Basica	Despensa	Bono Riesgo	Quinquenio	Compensacion
ZEPEDA CORTES JOSE	CONFIANZA	PROFESIONISTA B	PROM IMPAR DE LA EDUCACION		4,800.00						6,977.16
LUCIANO MAY MANUEL ANTONIO	CONFIANZA	COORDINADOR	COORD DE ASUNTOS RELIGIOSOS		7,025.40						17,026.54
JIMENEZ MAY LAZARO	CONFIANZA	AYUDANTE GENERAL	BACHEO		3,750.00						204.10
ARIAS MAY LAZARO	CONFIANZA	OFICIAL ALBAÑIL	BACHEO		3,780.00						1,879.42
HERNANDEZ SALVADOR ESTEBAN	CONFIANZA	OFICIAL ALBAÑIL	BACHEO		3,780.00						2,598.16
ZAPATA CANCINO RAUL	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	COORD DEL IMPLAN		6,270.00						10,711.12
VALENCIA AVALOS STALIN	CONFIANZA	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	COORD DEL IMPLAN		6,600.00						15,434.34
HERRERA ALONSO GRISELDA DE JESUS	CONFIANZA	COORDINADOR GENERAL	COORD DEL IMPLAN		9,000.00						30,086.91
MOHA MORALES IRIS CRISTAL	CONFIANZA	REGIDOR	REGIDORES	36,447.12							
MEZQUITA TADEO KARLA JULIANA	CONFIANZA	REGIDOR	REGIDORES	36,447.12							
ARIAS DE LA CRUZ VERONICA GABRIELA	CONFIANZA	REGIDOR	REGIDORES	36,447.12							
NOVEROLA BOLON MIGUEL ANGEL	CONFIANZA	SINDICO HACIENDA	REGIDORES		47,500.00						
SALAS LOPEZ LLUVIA	CONFIANZA	PRESIDENTE MUNICIPAL	REGIDORES	65,702.26							

Información que se proporciona para atender la solicitud de información de folio: 270509800018623 presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia

LIC. JOSPE LUIS RUIZ VIDAL


SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



No. de Control Interno: **UAIC/EXP/180/2023**

Número de Folio: **270509800018623**

Cuenta. El quince de enero de dos mil veinticuatro, doy cuenta con el oficio DAM/0053/2024, y anexos signado por la Dirección de Administración, así como con el estado que guarda el expediente de control interno citado en el ángulo superior derecho. **Conste.**

Acuerdo de Disponibilidad

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Primero. Informe de la Dirección de Administración.

“...En atención a su circular UAIC/413/2023, anexo informe emitido por el subdirector de Recursos Humanos de esta dirección en relación a:

- *Remuneraciones ordinarias que recibe por cada mes el personal de base sindicalizado de las Direcciones, Despachos, Secretarías y Coordinaciones del Ayuntamiento Constitucional de Centla.*
- *Remuneraciones extraordinarias aplicable al personal de base del H. Ayuntamiento de Centla.*
- *Remuneraciones extraordinarias aplicable al personal de confianza y eventuales del Ayuntamiento Constitucional de Centla.*





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- **Remuneraciones extraordinarias aplicables al cargo de sindico, regidores del ayuntamiento constitucional de Centla.**
- **Total de trabajadores por condición laboral del H. Ayuntamiento de Centla...” (sic)**

Anexos

- a) Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2024, signado por el Subdirector de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración.
- b) Remuneraciones extraordinarias aplicable al personal de confianza y eventuales del Ayuntamiento Constitucional de Centla.
- c) Prestaciones extraordinarias aplicable al personal de base del H. Ayuntamiento de Centla.
- d) Total, de trabajadores por condición laboral del H. Ayuntamiento de Centla.
- e) Remuneraciones extraordinarias aplicables a cargo de Presidente Municipal, Sindico y Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Centla.
- f) Remuneraciones ordinarias mensuales del personal de las Direcciones, Despachos, Secretarías y Coordinaciones del Ayuntamiento Constitucional de Centla.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Informe y anexos que se ordenan agregar al expediente de control interno para que surta los efectos legales que en derecho corresponde.

Segundo. Acuerdo de disponibilidad de la información.

El tres de diciembre de dos mil veintitrés, vía Plataforma Nacional de Transparencia una persona solicitó:

“... Listado de las personas que labora al servicio del Ayuntamiento y/o platilla laboral de todos los servidores públicos que prestan sus servicios al Ayuntamiento desglosado por nombre completo, condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.) denominación del puesto o cargo, prestaciones que recibe desglosadas (sueldos y salarios, bonos, compensaciones adicionales, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, compensación mensual y/o prestación que reciben al final de cada mes etc.), organizada por dependencia o área a la que se encuentran asignados (administración pública centralizada-presidencia, dependencias- administración pública desconcentrada, coordinaciones, institutos, sistemas y/o áreas administrativas, coordinaciones o cualquiera que fuese su denominación) así como el total de trabajadores por condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.) de todo el Ayuntamiento municipal,





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



también solicito se me envíe en archivo PDF y en formato Excel editable” ... (sic)

Requerimiento que atendió la Dirección de Administración mediante oficio DAM/0053/2024, de fecha quince de enero de dos mil veinticuatro, mediante el cual proporciona el listado de las personas que laboran para el Ayuntamiento de Centla, Tabasco, y de cual se desprende su nombre completo, condición laboral, denominación del puesto, área de adscripción, así como sueldo y diversas prestaciones a las que tienen derecho, tal y como se muestra en la siguiente captura de pantalla:

REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES DEL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES, DESPACHOS, SECRETARÍAS Y COORDINACIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA

NOMBRE	CONDICIÓN LABORAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIETA	SUELDO	Bono puntualidad	Canasta Básica	Despensa	Bono Riesgo	Quinceavos	Compensación
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SOCORRO	BASE	INTENDENTE	PRESIDENCIA		4,765.90	343.00	536.68	1,174.14	951.00	834.04	1,200.00
ZMENEZ HERNANDEZ ANAYARELI	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	PRESIDENCIA		10,812.00	343.00	536.68	1,174.14	-	-	-
MAY DOMINGUEZ SANTIAGO	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	PRESIDENCIA		7,118.40	343.00	536.68	1,174.14	-	474.88	14,823.44
AVILA SANCHEZ JUAN CARLOS	BASE	CAPTURISTA DE DATOS	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		8,142.60	343.00	536.68	1,174.14	-	-	512.84
ARIAS HERNANDEZ ADRIANA	BASE	SECRETARIA B	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		9,928.00	343.00	536.68	1,174.14	899.20	-	1,484.74
MORALES MONTERO MARYLU	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		7,886.60	343.00	536.68	1,174.14	1,153.00	698.78	1,406.00
MADRIGAL ASUNCION	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		10,812.00	343.00	536.68	1,174.14	-	-	16,498.00
HERNANDEZ DE DIOS BEATRIZ DEL CARMEN	BASE	AUXILIAR CONTABLE	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	-	-	17,187.20
CHOCOTECO GUTIERREZ DIANA YADIRA	BASE	SECRETARIA	FINANZAS		8,628.00	343.00	536.68	1,174.14	-	385.20	7,029.34
OLIVEROS PEREZ MARTIN ENRIQUE	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	FINANZAS		8,489.70	343.00	536.68	1,174.14	-	-	7,172.26
CHARLE JIMENEZ ERIKA ROCIO	BASE	AUXILIAR PROGRAMADORA	FINANZAS		8,862.60	343.00	536.68	1,174.14	-	-	9,242.04
HERNANDEZ ALMEIDA JESUS RAMON	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,883.40	343.00	536.68	1,174.14	1,749.90	1,749.90	2,000.00
RAMON LOPEZ JORGE MANUEL	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	FINANZAS		10,812.60	343.00	536.68	1,174.14	-	901.06	6,022.96
MORALES ROMERO MARIA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	1,749.90	1,500.74	7,119.06
GONZALEZ CARRERA ROSA ELVIRA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	1,719.90	1,555.12	9,102.44
LARA MENDEZ ADALBERTO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	2,332.68	1,168.34	16,000.00
HPOLITO HERNANDEZ DEYANIRA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	1,749.90	1,555.12	8,384.32
ORTEGA PEDRERO ARSENIO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		10,791.60	343.00	536.68	1,174.14	1,916.78	1,256.06	6,190.30
SALAS PEREZ JUSEF	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	FINANZAS		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	-	777.56	8,432.12
HERMOGONES REYES ARMANDO	BASE	TECNICO ESPECIALISTA	FINANZAS		12,518.00	343.00	536.68	1,174.14	2,503.20	1,693.80	14,500.00
GARCIA CONCEPCION MARBELLA	BASE	AYUDANTE GENERAL	PROGRAMACION		4,828.60	343.00	536.68	1,174.14	666.70	377.38	-
HERNANDEZ LAZARO ARTURO	BASE	AUXILIAR ADMITIVO	PROGRAMACION		7,151.70	343.00	536.68	1,174.14	-	715.10	-
HERNANDEZ ESCOBEDO JAWER	BASE	CAPTURISTA R33	PROGRAMACION		5,514.30	343.00	536.68	1,174.14	827.14	551.44	1,000.00
AVALES VALENCIA JOSE LUIS	BASE	PROMOTOR R33	PROGRAMACION		7,383.20	343.00	536.68	1,174.14	1,104.48	981.76	-
MARTINEZ MONTUZY MAGNOLIA	BASE	SECRETARIA B	PROGRAMACION		8,143.20	343.00	536.68	1,174.14	1,828.64	978.60	1,484.74
HERNANDEZ CASTILLO ADRIANA	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	2,332.68	1,168.34	2,850.00
ALMEIDA PEREZ MAYLA CRISTELL	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,665.00	343.00	536.68	1,174.14	2,337.12	-	8,997.64
LOPEZ DOMINGO ARIANFO	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	2,332.68	1,500.00	8,190.30
DE LA CRUZ JIMENEZ MARA ESTHER	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	2,332.68	1,555.12	8,433.12
DE DIOS LEON LUISA MARIAN	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,693.40	343.00	536.68	1,174.14	2,332.68	-	8,384.32
ZAPATA DE LA CRUZ MAGALIS	BASE	AUXILIAR CONTABLE A	PROGRAMACION		11,645.60	343.00	536.68	1,174.14	1,762.84	1,168.60	10,306.04

Cabe precisar que el total de trabajadores del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se constituye de la siguiente forma:





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



TOTAL DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN LABORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTLA

CONDICIÓN LABORAL	TOTAL DE TRABAJADORES
BASE	344
CONFIANZA	392
EVENTUAL	42

Asimismo, el área poseedora de la información, hace del conocimiento de la persona solicitante que, al cargo de Presidente Municipal, Sindico y Regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, le son aplicable las siguientes remuneraciones extraordinarias.

REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLES A CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA

PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN
1.- Gratif. Anual aguinaldo hasta 85 días, sujeto a la disponibilidad presupuestal	Remuneraciones Ordinarias mensuales Dieta mensual/30 * 85 días o parte proporcional según tiempo laborado
2.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	Se pagará como mínimo \$ 1,000.00 por Día de la Madre y como mínimo \$1,000.00 por Día del Padre, previa acreditación.
3.- Bono del Servidor Público	Se pagará como mínimo \$ 2,000.00 por persona
4.- Bono Navideño	\$ 1,500.00 por persona
5.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona

Por lo que respecta al personal de confianza y eventuales del Ayuntamiento, le son aplicables las siguientes remuneraciones extraordinarias.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS APLICABLE AL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA

PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN
1.- Aguinaldo (hasta 85 días, sujeto a la disponibilidad presupuesta)	Importe mensual bruto de Remuneraciones Ordinarias mensuales (Salario Integrado con todas sus prestaciones) dividido entre 30 y el resultado se multiplicará hasta por 85 días como máximo o parte proporcional según tiempo laborado.
2.- Prima Vacacional (TABLA 1)	Sueldo base mensual dividido entre 30 y el resultado se multiplica por el número de días que le corresponden de acuerdo con la tabla
3.- Días Adicionales (Ajuste de Calendario días 31)	6 o 8 días (si es bisiesto) de sueldo Base
4.- Bono del Servidor Público	Se pagará como mínimo \$ 2,000.00 por persona
5.- Bono del día de la Madre y del Padre (Previo Comprobante)	Se pagará como mínimo \$ 1,000.00 por Día de la Madre y como mínimo \$1,000.00 por Día del Padre, previa acreditación.
6.- Bono Navideño	\$ 1,500.00 por persona
7.- Despensa Navideña	\$ 950.00 por persona

TABLA 1 PRIMA VACACIONAL:

ANTIGÜEDAD	DÍAS
DE 6 MESES UN DÍA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DÍA A 10 AÑOS	13 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DÍA A 20 AÑOS	14 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DÍA A 30 AÑOS	16 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DÍA EN ADELANTE	18 días divididos en 2 periodos al año

Asimismo, en lo que hace al personal de base del Ayuntamiento le son aplicable las siguientes prestaciones extraordinarias.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



PRESTACIÓN	CUANTIFICACIÓN
1.- Aguinaldo, 37 días de salario integrada con todas las prestaciones	Importe mensual bruto de Remuneraciones Ordinarias mensuales (Salario Integrado con todas sus prestaciones) dividido entre 30 y el resultado se multiplicará por 37 días como máximo o proporcional según tiempo laborado.
2.- Prima Vacacional (TABLA 1)	Salario integrado con todas las prestaciones mensuales/30 * N° de días que le corresponden de acuerdo con la tabla
3.- Días Adicionales (Ajuste de Calendario días 31)	6 o 6 días (si es bisesto) sobre las Remuneraciones Ordinarias
4.- Bono del Servidor Público	\$ 2,650.00, más \$450.00 en sustitución del conativo por trabajador
5.- Bono Día de la Secretaría	\$ 900.00 por trabajador
6.- Bono Día del Promotor o Trabajador Social	\$ 900.00 por trabajador
7.- Bono del Electricista	\$ 900.00 por trabajador
8.- Bono del Bibliotecario	\$ 900.00 por trabajador
9.- Bono Día del Chofer	\$ 650.00 por trabajador
10.- Bono del Barrendero	\$ 1,400.00 por trabajador
11.- Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Intermitente (TABLA 2)	Monto según años laborados
12.- Bono del día de la Madre y del Padre (Puesto Compartido)	\$ 1,900.00 por bono del Día de la Madre más \$ 450.00 por bono por Conativo del Día de las Madres, \$1,900.00 por Día del Padre.
13.- Bono Navideño	\$ 1,000.00 por trabajador
14.- Despesa Navideña	\$ 1,350.00 por trabajador
15.- Útiles Escolares	\$ 2,650.00 por trabajador
16.- Día de Reyes	\$ 900.00 por trabajador
17.- Días Económicos no disfrutados (13 días)	Remuneraciones Ordinarias mensuales (OR) Número de días no disfrutados
18.- Prima Dominical	Salario base mensual/30 * 0.25 * N° de días
19.- Tiempo Extraordinario	Según horas laboradas
20.- Seguro de Vida Burocratas	\$120,000.00 por muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.
21.- Canasta de Maternidad	Se paga el importe 4,000.00 a las madres trabajadoras presentando el certificado de nacimiento
22.- Post Mortem	Se paga el importe correspondiente a nueve quincenas de sueldo tabular a la persona designada como beneficiaria por el trabajador.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



TABLA 1 PRIMA VACACIONAL:

ANTIGÜEDAD	DÍAS
DE 6 MESES UN DÍA A MENOS DE 1 AÑO	6 días divididos en 2 periodos al año
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 días divididos en 2 periodos al año
DE 5 AÑOS UN DÍA A 10 AÑOS	15 días divididos en 2 periodos al año
DE 10 AÑOS UN DÍA A 20 AÑOS	18 días divididos en 2 periodos al año
DE 20 AÑOS UN DÍA A 30 AÑOS	21 días divididos en 2 periodos al año
DE 30 AÑOS UN DÍA EN ADELANTE	24 días divididos en 2 periodos al año

ESTÍMULO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL ININTERRUMPIDA :

ANTIGÜEDAD	MONTO A PAGAR
15 AÑOS	\$5,135.00
20 AÑOS	\$5,785.00
25 AÑOS	\$6,650.00
30 AÑOS	\$8,070.00
35 AÑOS	\$10,010.00
40 AÑOS	\$13,810.00
45 AÑOS	\$20,410.00
50 AÑOS	\$24,310.00
55 AÑOS	\$24,310.00
60 AÑOS	\$24,310.00

Respuesta clara, concreta, definitiva y sencilla al alcance de la comprensión de cualquier persona, ya que Dirección de Administración proporciona a la persona solicitante:

- **Listado de personas que laboran al servicio del ayuntamiento y/o Plantilla laboral del TOTAL de servidores públicos desglosado por:**
- **Nombre completo, condición laboral y/o tipo de plaza (base, confianza, eventual, honorarios, obra determinada, etc.).**
- **Denominación del puesto o cargo.**





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- **Prestaciones que reciben desglosadas (sueldos y salarios, bonos, compensaciones adicionales, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, compensación mensual y/o prestación que reciben al final de cada mes).**
- **Dependencia o área a la que se encuentran asignados (administración pública centralizada- presidencia, dependencias, administración pública desconcentrada, coordinaciones, institutos, sistemas y/o áreas administrativas, coordinaciones o cualquiera que fuese su denominación.**

Con base en ello se garantiza el derecho de acceso a la información previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto el numeral 4 de párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco¹, que prevé que la información que manejen los sujetos obligados estará constreñido al principio de máxima publicidad.

Congruente con lo asentado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco garantiza:

- El derecho de acceso a la información.
- La Transparencia.
- La rendición de cuentas.
- El combate a la corrupción.

¹ Artículo 4 párrafo dos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco... Todos los Sujetos Obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información... (sic)





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



En pleno respeto al derecho humano previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estatuye el derecho que tiene toda persona a recibir información y la obligación que tiene toda persona encargada de la interpretación de la ley, o de cualquier otra legislación o instrumento normativo que pueda afectar al derecho a la información, debiendo adoptar por una interpretación razonable que garantice la mayor efectividad del derecho a la información.

Obligación constitucional que encuentra sustento en que el derecho a la información es considerado como una garantía jurídica indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer, en mayor o menor medida, su participación en las tareas públicas y desde este punto de vista, se trata de un derecho público y subjetivo.

Esto es, entendido el *derecho subjetivo* como el derecho facultad, o el poder que otorga el derecho objetivo para reclamar ante la autoridad competente el cumplimiento de una obligación constitucional o sustantiva prevista en la legislación vigente.

Argumento que cobra vigencia considerando que el derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción constituyen un tema total previsto en el artículo 6 de la Constitución, en razón a que:

- ❖ Es un derecho público por cuanto exige la intervención del Estado para procurar información sobre las actividades que desempeñan los órganos gubernamentales, además, es un derecho subjetivo, por cuanto supone un poder jurídico, susceptible de regulación por el ordenamiento jurídico.





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



- ❖ Ese derecho a la información, además, tiene un carácter preferente al considerarse que garantiza un interés constitucional: la formación y existencia de una opinión pública libre; garantía que reviste una especial trascendencia ya que, de ser una condición previa y necesaria para el ejercicio de otros derechos inherentes al funcionamiento de un sistema democrático, se convierte, a su vez, en uno de los pilares de una sociedad libre y democrática.

Por todo lo expuesto, se trata de una respuesta clara y sencilla que cumple con el requerimiento informativo de la persona solicitante, por lo que, se **emite acuerdo de disponibilidad de la información** por tratarse de información de carácter público.

Al respecto aplica en lo conducente el criterio relevante 002/17 aprobado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de epígrafe:

**Solicitudes de acceso a la información pública.
Deben atenderse mediante un acuerdo
debidamente fundado y motivado.**

Criterio que ordena atender las solicitudes de acceso a la información que reciban los Sujetos Obligados, a través de una respuesta congruente, completa, rápida y sobre todo, mediante acuerdo debidamente fundado y motivado en el que se haga del conocimiento al solicitante la determinación correspondiente.

Cabe precisar que la información se proporciona en estado en que se encuentra, la obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar la información no comprende el procesamiento de la misma ni de presentarla conforme al interés del solicitante,





UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



conforme a lo que establece el artículo 6, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Tercero. Baja de los datos personales.

Al concluir el trámite de la solicitud de información, la **Unidad de Acceso a la Información** y la **Dirección de Administración** eliminarán de la base de datos físico y digital cualquier dato personal que identifique o haga identificable a la persona interesada, identificando el asunto únicamente por el número de folio. Y tratándose de documentos físicos integrados en el expediente de control interno, en ningún momento se citará los datos personales.

Cuarto. Derecho a impugnar.

De no estar conforme con la respuesta otorgada, la persona interesada tiene derecho a promover recurso de revisión en contra de la actuación del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, acorde a lo previsto en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, recurso que podrá promover por sí o a través de su representante legal, ante la Unidad de Acceso a la Información o la Plataforma Nacional de Transparencia.

Quinto. Notificación.

Notifíquese a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona solicitante.

Así lo acordó, manda y firma **Irma Calderón Hernández**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Centla, Tabasco. Doy fe.

